

No. 22

2025

# En línea con la UNIDAD

de Investigación  
y Acusación

Revista Virtual

"Hemos cumplido",  
dice director de la UIA al  
hacer el balance de 2025

La fuerza de su voz obligó a Mardelia  
a desprenderse de lo más valioso:  
su hogar y su territorio

Mara Nieto: la búsqueda  
incansable de una verdad  
arrebatada por el conflicto armado

La traducción de la metodología para  
investigar delitos contra pueblos  
indígenas como medida de  
reconocimiento y reparación simbólica

Nombrar lo invisible para que no se  
repita: de cómo la Unidad de  
Investigación y Acusación impulsó una  
protección penal inédita de la educación

"Ver que ya (Mejía) va a pagar con  
cárcel da algo de satisfacción y alivio"  
dice familiar de una de las víctimas  
del Batallón La Popa

El director de la Unidad de Investigación y Acusación,  
Giovanni Álvarez Santoyo.



### **Dirección UIA**

*Giovanni Álvarez Santoyo*

### **Dirección Revista Virtual UIA**

*Jairo Alfonso Barón Hernández*

### **Redacción e investigación**

*Jairo Alfonso Barón Hernández*

*Paola Hernández Peñuela*

*Libardo Cardona Martínez*

*Margarita Barreneche Ortiz*

*Luisa Robayo Acevedo*

*Ximena Bernal Ortiz*

*Mónica Julieta González Valcarcel*

*Helen Dayana Bohórquez Quintero*

*Juan David Velasco Montoya*

*Aldemar Bolaños Caldón*

### **Fotografía**

*Laura Valentina Rodríguez Montoya*

*Geraldinne Puentes Camacho*

*Leidy Suárez Buitrago*

*Luisa Robayo Acevedo*

### **Diseño y diagramación**

*Diego Alba Patiño*

### **Colombia**

**2025**



El 10 de diciembre pasado, en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Bogotá, durante la presentación oficial de los diseños arquitectónicos del Hospital de la Paz, la cantautora mexicana Vivir Quintana interpretó "Canción sin miedo".

# Contenido



*“Hemos cumplido”, dice director de la UIA al hacer el balance de 2025*

*Página 2*



*Nombrar lo invisible para que no se repita: de cómo la Unidad de Investigación y Acusación impulsó una protección penal inédita de la educación*

*Página 12*



*“Ver que ya (Mejía) va a pagar con cárcel da algo de satisfacción y alivio”, dice familiar de una de las víctimas del Batallón La Popa*

*Página 18*



*La fuerza de su voz obligó a Mardelia a desprenderse de lo más valioso: su hogar y su territorio*

*Página 22*



*Mara Nieto: la búsqueda incansable de una verdad arrebatada por el conflicto armado*

*Página 28*



*La traducción de la metodología para investigar delitos contra pueblos indígenas como medida de reconocimiento y reparación simbólica*

*Página 32*



*Tal Ben-Shahar: “La prosperidad comienza cuando se permite a los sobrevivientes ser humanos, ser vulnerables”*

*Página 36*



*Los Encuentros Territoriales de Participación Social de la UIA cerraron 2025 fortaleciendo habilidades que potencian la reconciliación*

*Página 40*



*En el último trimestre del 2025 se trabajó en pro de la construcción de paz de la mano de las víctimas y con el fortalecimiento del relacionamiento interinstitucional*

*Página 46*



# “Hemos cumplido”,

dice director de  
la UIA al hacer el  
balance de 2025

*En entrevista con la oficina de prensa de la Unidad de Investigación y Acusación, el fiscal de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, habló de los procesos que actualmente adelanta la entidad a su cargo, del Hospital de la Paz, de los momentos difíciles del año que acaba de terminar y, sobre todo, de la razón de ser de su trabajo: las víctimas del conflicto armado.*

### ¿Cómo define el año que acaba de terminar?

Tengo que decir que 2025 nos dejó buenas enseñanzas y el balance lo puedo resumir con dos palabras: Hemos cumplido. Adicional a ello, terminamos el año con lo que para mí fue un evento apoteósico (o la presentación oficial el 10 de diciembre —en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Bogotá— de los diseños arquitectónicos del Hospital de la Paz que se construirá en Cumaral, Meta, para víctimas de violencia sexual).

### Empecemos por lo misional...

En lo misional, nosotros tuvimos la oportunidad de terminar un juicio. Esa era una de las grandes expectativas: ¿cuánto iba a durar el juicio? El juicio duró un año y pudimos terminarlo con la condena a 20 años de prisión para el coronel (r) Publio Hernán Mejía Gutiérrez.

Esa sentencia fue la culminación de lo que empezamos desde el momento mismo en que los fiscales a cargo del caso presentaron la acusación. Esa decisión dejó en claro que la Unidad de Investigación y Acusación hizo un trabajo serio, cuidadoso y riguroso que permitió demostrar, con mucha eficiencia, que sí se pueden hacer investigaciones importantes que nos ayudan a saber la verdad de lo que ocurrió en nuestro país a lo largo del conflicto armado.

La decisión de los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz demostró, asimismo, que sí se pueden establecer responsabilidades de quienes participaron en hechos lamentables a lo largo de la guerra.

### En lo personal, ¿qué representa esa decisión para usted?

Para el director de la Unidad de Investigación y Acusación es motivo de satisfacción que el equipo que he liderado haya dado ese resultado. Esto es importante: una buena sentencia depende de la calidad de la investigación que hayan hecho los fiscales y, por supuesto, de la acusación y de su sustentación.

En síntesis, (la sentencia condenatoria contra Mejía Gutiérrez) fue un gran logro para la Jurisdicción Especial para la Paz, un gran logro para la Unidad de Investigación y Acusación y un logro inmenso para nuestro equipo de trabajo.

### Un mensaje para las víctimas...

Que esperamos seguir dándole al país verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Y, por último, que la condena contra el coronel Mejía Gutiérrez demuestra que en la Unidad de Investigación y Acusación somos implacables en la búsqueda de la verdad y firmes con la reconciliación.

Es evidente que los familiares de las víctimas del caso La Popa quedaron muy satisfechos con el trabajo de nuestros fiscales... Es correcto. En las reuniones que he tenido con las víctimas, con sus representantes, ellas y ellos han hecho un balance positivo del trabajo de los fiscales. Realmente, creo yo, quedaron más satisfechos de lo que pensaban. Tal vez no creían que el trabajo de la Unidad iba a ser tan cuidadoso y profesional. Eso, por supuesto, como director, me llena de satisfacción.

### Casos como La Popa demuestran la razón de ser de la JEP...

Así es, porque les vamos a dar a las víctimas —desde las dos perspectivas procesales que tiene la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el proceso dialógico, pero también desde el proceso adversarial— verdad y no solo verdad, sino que se aplique integralmente justicia en este sistema especial de la JEP.

### ¿Cómo va el caso del excongresista Luis Fernando Almario, quien fue acusado como eventual responsable de las víctimas que dejó la violencia política en el Caquetá?

El caso Almario para mí es emblemático, no solo porque fue el primer caso en el que presentamos acusación, sino por lo que significó esa acusación: fue la primera vez en la historia de Colombia que se hizo una acusación por el crimen de persecución, que es un delito internacional.

Pero, infortunadamente, por trámites procesales, tal vez normales, porque las defensas tienen derecho a hacer las acciones que estén a su alcance, aún no se ha podido iniciar el juicio. Esperamos que se inicie y se agote el año entrante (o 2026).

### Hablemos del caso Dabeiba...

Dabeiba también es un caso importante en el que ya se presentó la acusación. Infortunadamente no se ha podido iniciar el juicio por actividades dilatorias —a mi juicio— por parte de la defensa, pero que están dentro del marco de la ley. Uno no quisiera que fueran así, pero así son las cosas. Ya cuatro veces se ha aplazado la audiencia. Está programada para arrancar a inicios del año entrante.

### El caso Huila es emblemático: hace muchos años, antes de que en Colombia se hablara de ‘falsos positivos’, usted adelantó una investigación por ejecuciones extrajudiciales perpetradas por militares en ese departamento..

Digamos que sí tiene que ver con mi pasado. Yo presenté una acusación —en esa época no se hablaba de ‘falsos positivos’, sino

de los homicidios que cometía la Fuerza Pública— por homicidios ilegales que perpetraron integrantes de la Fuerza Pública.

Yo, en ese momento, acusé a quien era el comandante del Batallón Tenerife de Neiva y a todo el equipo de inteligencia de esa unidad militar porque se dedicaron a matar gente durante cerca de un año para presentar resultados operacionales ilícitos.

Entonces, lo que hoy llaman ‘falsos positivos’ no es algo nuevo en el país. Esa infortunada práctica parece que, en un momento histórico del país, se incrementó, tal vez por las ansias de presentar resultados operacionales.

En el caso Neiva tenemos (actualmente) una preocupación grande y es la gran cantidad de víctimas: son como 200. ¿Qué hubo en esa zona del país que se generalizó esa práctica en las distintas unidades militares? Al parecer algunos vieron con facilidad recibir prebendas y beneficios dentro de la estructura militar por resultados operacionales que, seguramente, les parecía más fáciles que ir a enfrentar a la guerrilla.

#### **Y el caso Casanare...**

También conocí Casanare en razón a mi trabajo. Es una zona de mucho conflicto, donde infortunadamente la fuerza pública se alió en algún momento con los grupos paramilitares y eso ocasionó la alianza que estamos investigando en este proceso.

En el caso Casanare estamos en una discusión curiosa: quien nos fue remitido para el proceso adversarial está prácticamente aceptando su responsabilidad. La discusión aquí ya no es si es responsable o no es responsable. Es cuántos y qué tipo de delitos se le endilgan. Digamos que cuántos, porque nosotros en la investigación encontramos unos que no le fueron puestos de presente por la Magistratura.

#### **O sea, ya aceptó...**

Exacto. Es una discusión legal que tenemos con la defensa, e incluso con la misma Magistratura, porque se pretende desconocer no solo lo procesal sino lo sustancial. (El compareciente) quiere que le hagamos la aceptación conforme a los criterios expuestos por la (Magistratura) hace dos años. Es decir, que la investigación de nosotros no valió nada. Pero no hay duda de que la razón está de nuestro lado.

#### **¿En qué va el tema del general Mario Montoya?**

En la Unidad contamos con parte del proceso relacionado con el

general Montoya y con su actuación como comandante de la Cuarta Brigada del Ejército, en Medellín. El proceso se encuentra en curso y se adelanta una investigación cuidadosa y rigurosa, que parte de la base del trabajo previamente realizado por la Magistratura.

En el desarrollo de la investigación se han identificado nuevos hechos y actualmente se esperan sus resultados. Los fiscales aún no han concluido la investigación, por lo que no es posible determinar si el proceso se orientará en uno u otro sentido. La investigación avanza de manera adecuada y conforme a los procedimientos establecidos.

Será necesario esperar a su finalización para que los fiscales, con base en el material probatorio recaudado, decidan si existe mérito para formular acusación o, por el contrario, si procede la solicitud de preclusión.

#### **Hablemos de las dos condenas que se conocieron en 2025 por parte de la JEP: una contra las FARC y otra contra militares. Ambas generaron mucha polémica en la opinión pública. ¿Cuál es su opinión?**

Creo que esas dos sentencias representan un gran logro para la Jurisdicción. En realidad, lo que ocurrió con ellas era previsible dadas las características del modelo de justicia de la JEP. Era algo que ya se sabía que iba a pasar.

#### **Difícil de digerir...**

Exactamente. Para muchas personas es difícil entender este modelo de justicia. Sin embargo, desde el inicio se sabía que quienes aceptaran responsabilidad no irían a la cárcel. Ese es el marco con el que trabajan los magistrados y ellos actuaron conforme a ese parámetro.

#### **¿Qué es lo importante ahora desde la perspectiva de las víctimas?**

Lo fundamental es que hoy ya tenemos la verdad y una parte de la justicia. Esa parte de la justicia se materializa en la sanción impuesta a los comparecientes, que no es privativa de la libertad. Por eso hablo de sanción y no de pena.

#### **¿Dónde está entonces el verdadero reto?**

El reto está en que esas sanciones y las medidas restaurativas ordenadas en las sentencias se cumplan efectivamente en favor de las víctimas. Ahí es donde se concreta la verdadera justicia restaurativa.

**¿Cuál es su balance general de esas sentencias?**

Me siento muy satisfecho con las sentencias que se produjeron. Son importantes para la Jurisdicción, para el país y abren la puerta a muchas otras decisiones que vendrán. Además, evidencian la necesidad de acercarnos más a las víctimas, para que las medidas restaurativas realmente respondan a sus expectativas y queden satisfechas con lo dispuesto. Al final, quienes van a avalar este proceso son las víctimas del conflicto.

**¿Qué otros desafíos plantea este proceso?**

El gran desafío es lograr que todos los actores del proceso queden, al menos, medianamente satisfechos: las víctimas, los responsables, la opinión pública y, en general, toda la sociedad colombiana.

**Pero ¿cómo entender que sembrar árboles sea el castigo para un general del Ejército que participó en ejecuciones extrajudiciales?**

Yo no critico ninguna acción en sí misma. Todo depende del contexto. Sembrar árboles puede ser una medida importante según

la situación, el lugar donde se lleve a cabo y, sobre todo, según la satisfacción que las víctimas puedan sentir frente a ese acto. Lo fundamental es que las víctimas se sientan reparadas.

**Entonces, ¿qué es lo realmente importante en estos casos?**

Lo importante es conocer cuál es la expectativa de las víctimas. Las medidas que se adopten frente a los comparecientes — independientemente de si se trata de un exmiembro de la guerrilla o de la Fuerza Pública, sea soldado o general— deben estar orientadas a que los actos que esa persona realice generen algún grado de satisfacción y reconocimiento para las víctimas del conflicto.

**¿Usted cree que los 11 macrocasos cobijan todo lo que fue la guerra en Colombia, o considera que, con todo respeto por la Magistratura, se quedó corta y debieron haberse abierto más macrocasos?**

Esta es una pregunta que, aunque parece sencilla, es compleja de manejar. Hay muchas ideas y muchas cosas que uno cree que se



El director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo, tiene un mensaje claro y sincero para las víctimas del conflicto armado después de la condena contra el coronel Publio Hernán Mejía: que esperamos seguir dándoles verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

pueden y se deben hacer, pero tomar esas decisiones no es fácil. Yo considero que la Magistratura buscó la que, a su juicio, era la mejor forma de abordar los hechos del conflicto en Colombia.

Siempre habrá algo de satisfacción y algo de insatisfacción. La gente tiene derecho a opinar, y es completamente válido. Por supuesto, uno hubiera querido que se hubieran abierto otros macrocasos, pero no critico la decisión: en la sabiduría de los magistrados, ellos hicieron lo que había que hacer.

**El Hospital de la Paz es una realidad. No hay duda de que será una especie de monumento a la restauración de las víctimas...**

Yo quisiera no centrarme únicamente en el hospital, que hoy en día es, sin duda, nuestro logro más importante. Y digo “nuestro” desde la perspectiva de cómo estamos cumpliéndoles a las víctimas del conflicto, al país y a la sociedad colombiana, que espera no solo conocer la verdad, sino que la justicia restaurativa cumpla verdaderamente su cometido.

**¿Cómo se llega al Hospital de la Paz desde el enfoque de la justicia restaurativa?**

Para llegar al Hospital de la Paz es necesario referirse primero a las reparaciones tempranas, un concepto que se fue forjando directamente en el trabajo con las víctimas. Este enfoque se basa en el modelo de justicia restaurativa y plantea una pregunta fundamental: ¿qué hacemos y cómo lo hacemos desde este tipo de justicia?

**¿Cuál es la diferencia entre la justicia restaurativa y los demás modelos de justicia?**

La diferencia existe y es abismal. Desde nuestra interpretación —y hablo tanto como director de la Unidad de Investigación y Acusación como desde el criterio institucional—, la justicia restaurativa, en su aplicación e implementación, no necesita esperar a que se produzca una sentencia para empezar a desarrollarse. Esa es una de sus principales fortalezas.

**¿Cómo se ha materializado esa diferencia en la práctica?**

Precisamente por eso hemos desarrollado distintos actos restaurativos. No solo nosotros: incluso la Magistratura ha adelantado acciones de este tipo a través de lo que han denominado TOAR anticipados, que me parecen iniciativas verdaderamente

valiosas. Estos actos permiten que la restauración comience antes de la sentencia.

**¿Qué papel han tenido las víctimas en este proceso?**

Nos hemos reunido con las víctimas, las hemos escuchado y hemos construido con ellas no solo la historia de lo que ocurrió —los hechos, las vivencias y los daños sufridos—, sino algo aún más importante: cómo consideran ellas y ellos que debe producirse la sentencia. Es decir, qué significa para ellas sentirse reparadas.

**Usted prefiere siempre hablar de restauración más que de indemnización. ¿Por qué?**

Personalmente no me gusta utilizar la palabra “indemnización”, sino “restauración”, porque es un concepto mucho más amplio. La restauración no se limita a una compensación económica, sino que implica dignidad, reconocimiento, sanación y transformación.

**¿Cómo surge entonces la iniciativa del Hospital de la Paz?**

En el marco de las reparaciones tempranas y de la implementación de la justicia restaurativa, abordamos esta iniciativa, que fue solicitada expresamente por las víctimas de violencia sexual e impulsada por nosotros. Compramos esa iniciativa junto con las víctimas y hoy podemos decir que es una realidad.

**¿Fue un proceso sencillo?**

No, no fue una tarea fácil. De hecho, fue muy difícil. Convencer al país de la necesidad de un hospital de esta naturaleza no fue fácil.

**¿Cómo es eso de que usted aspira a más hospitales de este tipo?**

Claro. Este país lleva 70 años de conflicto y tiene más de 10 millones de víctimas —de ellas decenas de miles de violencia sexual—. Por eso creo que Colombia debería tener tres o cuatro hospitales más como el de Cumaral.

**Si no hubiera sido por usted y por su asesora Pilar Rueda, tal vez el tema del Hospital de la Paz se hubiera hundido. Por ejemplo, 2025 arrancó con que el hospital sería en Villavicencio y terminamos con que ahora será en Cumaral...**

Siempre he estado convencido de que los proyectos de esta naturaleza no son fáciles. Hay algo fundamental: desde el



La foto histórica tomada en septiembre pasado en Fragmentos, en el centro de Bogotá. En la imagen aparecen el expresidente Juan Manuel Santos, el arquitecto chileno Alejandro Aravena, la plana mayor de la familia Quintero Ruiz, el fiscal Giovanni Álvarez, la asesora de la UIA Pilar Rueda y la razón de ser del Hospital de la Paz: las víctimas del conflicto armado.



Al lado de la maqueta del Hospital de la Paz posan orgullosos la asesora de la UIA Pilar Rueda, el arquitecto Alejandro Aravena, la activista Ángela María Escobar y el fiscal de la JEP Giovanni Álvarez Santoyo.

momento en que me comprometí con este proyecto, lo hice con fe y con la convicción absoluta de que sería exitoso. Cuando surgió el inconveniente de que el hospital ya no se construiría en Villavicencio, lo dije con claridad tanto en el Concejo Municipal de Villavicencio como en la Asamblea del Meta: el hospital se va a construir en Villavicencio o en cualquier otro lugar del país, porque lo verdaderamente importante era que el hospital se hiciera. Ese compromiso no era únicamente profesional. Era, sobre todo, un compromiso moral con las víctimas del conflicto.

**Sin mencionar nombres, hubo funcionarios que se le quitaron al proyecto. Ahora quieren volver cuando ven que el hospital es una realidad, pero a lo mejor es tarde...**

Sí, claro. Hubo personas que no creyeron que esto pudiera lograrse y decían que era “un hospital en el aire”, que no había recursos. Algunos argumentaban: “No puedo aportar recursos si no hay lote”; otros decían: “¿Qué ganamos poniendo un lote si no hay recursos?”. Al final, como dice la Biblia, la fe mueve montañas. Yo nunca perdí la fe. Y, efectivamente, ocurrió un milagro: apareció la familia Quintero (en cabeza de doña Ana Elvira Ruiz y de su hijo Wilson Quintero) y donó un lote que nadie esperaba que pudiera donar. Soy realista: lograr que alguien haga una donación de esa magnitud no es nada fácil.

**Ha habido gente vital en este proyecto del Hospital de la Paz. Por ejemplo, el doctor Denis Mukwege (Premio Nobel de Paz 2018), la Fundación Rockefeller, el arquitecto Alejandro Aravena...**

Quiero comenzar mis agradecimientos reconociendo al equipo de la Unidad de Investigación y Acusación. Sin su trabajo, esto no habría sido posible. Como director, uno a veces pone la cara cuando es necesario, pero no siempre puede estar pendiente de todos los detalles, de los obstáculos que surgen o de la filigrana del día a día.

Por eso, mi reconocimiento va para todo el equipo que participó en los distintos viajes, entrevistas, charlas y reuniones, y que convenció a la gente de la importancia de este proyecto. Sé que no fue fácil. Así que mi agradecimiento es inmenso.

También quiero resaltar la inspiración que nos brindó el doctor Mukwege, quien nos ha acompañado a lo largo de todo este camino. Él ha hablado sobre la importancia de construir hospitales como este, se ha comprometido a capacitar a nuestros médicos para que, cuando el hospital abra, las víctimas reciban la atención especializada que merecen, y se ha apropiado de la iniciativa con entusiasmo y dedicación.

**Usted dijo que le agradecía al arquitecto Alejandro Aravena por todo su aporte para el Hospital de la Paz, pero especialmente porque lo ha hecho con el corazón...**

Claro, lo ha hecho con el corazón. Me ha impresionado profundamente la voluntad y la calidad humana del arquitecto Aravena, y lo mismo puedo decir de sus colaboradores. Después de que se le contactó, él vino a Colombia sin recibir ni un peso de nosotros. Vino por interés propio, porque consideró el proyecto muy importante e interesante. Y después de su visita, tras reunirse con las víctimas, quedó aún más impresionado. Nos contó que les decía a sus hijos lo conmovido que estaba por la valentía de las víctimas.

**Las gratitudes son interminables...**

El Hospital de la Paz es la sumatoria de fuerzas y de voluntades. Por eso también tengo que agradecerle al expresidente Juan Manuel Santos, quien, con la Fundación Rockefeller, gestionó los recursos para contratar al arquitecto Aravena.

Capítulo aparte merece la gratitud para el gobierno nacional. Si no hubiese habido interés del gobierno nacional, pues no hubiéramos podido avanzar en el tema del hospital. Como dicen popularmente, se alinearon los astros para que se lograra hacer una realidad el Hospital de la Paz.

**¿Y las víctimas?**

Obviamente sin las víctimas no hubiéramos hecho nada. Por eso le digo: la iniciativa no fue nuestra. Nosotros acompañamos a las víctimas, quienes son las dueñas del proyecto, las verdaderas abanderadas. Las víctimas se sobraron en esta historia del Hospital de la Paz.

**El tema de Participación Social se consolidó en 2025. Un equipo de sus colaboradores le dio la vuelta al país y habló con cientos de víctimas. De hecho, usted estuvo en casi todos esos viajes...**

El trabajo de Participación Sociales, debo decirlo, la materialización de una intención que tuve desde que se me designó como director de la Unidad de Investigación y Acusación: vincular a todas las víctimas del país al proceso (de la JEP).

Por eso se dio aquella famosa reunión, cuando llevaba apenas ocho días de elegido, en la que dije que tenía que reunirme con todas las organizaciones de víctimas. Convocamos a representantes de víctimas de las guerrillas, del Estado y de todos los sectores.

Porque, al final, las víctimas son víctimas, sin importar quién haya sido el victimario.

Recuerdo que en esa reunión noté cierta tensión entre las víctimas y les dije que no debería existir tal tensión, que debían unirse para lograr sus objetivos. Les puse un ejemplo: había dos señoras que habían perdido a sus hijos y les dije que el dolor de madre era el mismo, sin importar quién se lo haya arrebatado. El sufrimiento es igual, y esa conciencia es fundamental para que las víctimas se vean unas a otras con empatía y solidaridad.

Unir a las víctimas es, precisamente, el objetivo central del trabajo de Participación Social: abrir las puertas de la Jurisdicción a todas las víctimas del conflicto, sin importar el delito ni el victimario. Esa es la única manera de no solo dar a conocer la Jurisdicción Especial para la Paz, sino también de apoyarlas en su proceso de reparación.

La Participación Social también es el inicio del trabajo restaurativo, que es la línea que debemos seguir en este proceso. Cuando las

víctimas son escuchadas, tienen la oportunidad de expresar lo que sienten —lo bueno y lo malo—, de criticarnos y señalar lo que no hemos hecho por ellas. Esto representa una catarsis importante, pero además les brinda información fundamental que les sirve para entender mejor el proceso.

**¿Hubo muchos momentos tristes y difíciles para usted en 2025?**

Creo que hay muchos momentos difíciles, porque cuando uno trabaja en esto que hacemos, casi todos los momentos lo son, y además suelen ser tristes. Escuchar a las víctimas, su molestia, lo que han tenido que sufrir, es duro, es muy doloroso.

Sin embargo, incluso en medio de la dificultad, hay momentos que producen satisfacción. Por ejemplo, cuando uno es criticado (por las víctimas) y le dicen que esto no sirve para nada, siento cierta satisfacción. No por la crítica en sí, sino porque percibo que la víctima, al expresarlo, se está liberando de algo que llevaba guardado. Es como si dijera: “Voy a descargar toda mi rabia en esta persona”. Y eso, de alguna manera, le sirve y le ayuda a sentirse escuchada.



Si la JEP no hubiese alcanzado logros importantes, según el fiscal Giovanni Álvarez Santoyo, la Jurisdicción no tendría el reconocimiento que hoy tiene ante Colombia y el mundo.

**Mejor dicho, no le molesta para nada las críticas de las víctimas...**

A mí no solo no me molesta, sino que me da la oportunidad de ofrecerles disculpas por aquello en lo que hemos fallado. También me permite transmitir que hay esperanza en el país para mejorar las cosas y que, a pesar del dolor y de todo lo que ha ocurrido, debemos seguir adelante. Siempre lo diré: las generaciones futuras merecen un país mejor del que nos ha tocado a nosotros.

**¿Alguna vez en 2025 desfalleció y pensó qué carga me ha tocado?**

Creo que, a veces, en la soledad, uno enfrenta momentos difíciles. Pero también estoy convencido de que cada persona tiene una misión. No llegamos a un lugar simplemente por casualidad. En mi caso, llegué a esta Jurisdicción porque me presenté a una convocatoria. Seguramente fui seleccionado porque los delegados del Comité de Escogencia consideraron que yo era la persona más idónea para el cargo. Desde mi perspectiva religiosa, esto también tiene mucho que ver con la voluntad de

Dios. Como creyente, estoy convencido de que fue su voluntad que yo ocupara este cargo.

**¿Qué les dice a sus críticos y malquerientes?**

En primer lugar, que la crítica es normal, especialmente en un país tan polarizado como el nuestro. No todo el mundo está de acuerdo con lo que uno hace, con las decisiones que toma o con las posturas que plantea, y las personas tienen todo el derecho a expresarlo. Yo respeto profundamente las distintas opiniones.

Incluso, puede haber quienes tengan razón o quienes tengan mejores ideas que las mías. Lo único que puedo afirmar es que todo lo que hago, lo hago pensando en que el proceso sea exitoso, en cumplirle a las víctimas del conflicto y en responderle a toda la sociedad colombiana, porque ocupar un cargo de esta naturaleza implica un compromiso con el país en su conjunto.



El fiscal Álvarez Santoyo siempre ha tenido claro que proyectos como el Hospital de la Paz “no son fáciles”. Dicho centro especializado, al decir del alto funcionario, es un compromiso moral con las víctimas del conflicto armado.

Por eso, siempre actuaré con la mejor voluntad y de la mejor manera posible. Soy consciente de que, como ser humano, puedo equivocarme, y eso es parte de la condición humana. Recibiré con humildad las críticas que correspondan.

Y cuando sea necesario corregir, ajustar decisiones o tomar un camino distinto, lo haré con la misma humildad, pensando siempre en hacer lo mejor y en servir de la mejor manera posible.

**Usted ya lleva ocho años en el cargo. ¿Considera que le ha cumplido al país?**

Creo que hemos alcanzado logros importantes. De lo contrario, la Jurisdicción no tendría el reconocimiento que hoy tiene. Por supuesto, uno siempre aspira a más. A estas alturas del proceso (de la JEP), me habría gustado que existieran más sentencias o que contáramos con un mayor número de comparecientes en la Unidad de Investigación y Acusación dentro del proceso adversarial.

Implementar un proceso de esta naturaleza no es sencillo. Sin embargo, no lo planteo como una crítica negativa, sino como una reflexión constructiva. Es cierto que ya estamos en el segundo tiempo de la Jurisdicción y que este es el momento en el que la ciudadanía espera resultados. Y esos resultados ya están empezando a darse.

Más allá de las críticas que puedan suscitar las dos sentencias proferidas, lo cierto es que ya existen sentencias en la Jurisdicción. Se abrió la puerta y, como lo dije antes, vendrán muchas más. Esa es mi convicción y mi esperanza.

Pero no se trata únicamente de producir sentencias. Lo fundamental es que, de manera progresiva, se consolide el proceso restaurativo y reconciliatorio: restaurativo con las víctimas y reconciliatorio entre víctimas y comparecientes. Solo así el proceso será verdaderamente exitoso y la sociedad colombiana podrá valorar positivamente el trabajo de la Jurisdicción.

**Recientemente, la Unidad de Investigación y Acusación llamó la atención de Colombia y el mundo por los ataques a la educación en el marco del conflicto armado. Es más, se radicó un proyecto de ley para que se tipifique como delitos autónomos los actos violentos contra la educación. Háblenos de eso...**

Observamos que, infortunadamente, siguen ocurriendo en Colombia hechos que afectan o que siguen afectando a la sociedad, especialmente la niñez. A medida que pasa el tiempo, y con las nuevas tecnologías, se observa que los grupos al margen de la ley acondicionan o utilizan la tecnología para reclutar menores. Entonces hay distintos mecanismos de reclutamiento, pero vemos que ahora se recluta incluso a través de las redes sociales. Las organizaciones criminales tienen TikTok y en X mandan mensajes e invitaciones para que la gente haga parte de ellas.

Lo anterior lo logramos identificar en un trabajo importante en el que la Unidad de Investigación y Acusación pudo poner de presente al país que eso estaba ocurriendo y cómo estaba ocurriendo. Eso llamó la atención de la comunidad internacional, porque hay un movimiento internacional de protección de los menores hacia el reclutamiento y de la defensa de la educación en los conflictos armados.

Por eso, el 15 de diciembre pasado, Colombia dio un paso decisivo hacia la construcción de entornos educativos seguros, con un proyecto de ley que busca tipificar como delito los ataques contra la educación y la comunidad educativa.

Con esta iniciativa legislativa, radicada en la Cámara de Representantes y respaldada por una bancada de 47 congresistas, el país se convertirá en el primero en el mundo en contar con un capítulo penal integral dedicado a la protección de la educación, sus instituciones y las personas que la hacen posible.

---

**P.D.:** El 19 de diciembre pasado, en Tokio, el fiscal Álvarez Santoyo se reunió con el activista japonés Terumi Tanaka, directivo de la 'Organización Nihon Hidankyo' que en 2024 fue galardonada con el Premio Nobel de Paz "por sus esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares". Durante el encuentro, que duró unas tres horas, Tanaka ratificó el apoyo de la organización al proyecto de protección de la educación en contextos de violencia (impulsado por el director de la UIA), fortaleciendo así su respaldo internacional. Al término de la reunión, el director atinó a decirles a sus acompañantes: "Hoy he aprendido mucho de humildad y sobre todo de resiliencia, que es lo que debemos transmitirles a nuestras víctimas en Colombia".

**Nombrar lo invisible  
para que no se repita:  
de cómo la Unidad  
de Investigación y  
Acusación impulsó  
una protección penal  
inédita de la educación**



El director de la UIA, Giovanni Álvarez Santoyo, se reunió con el Premio Nobel de Paz 2024, Terumi Tanaka, en Tokio, Japón. El galardonado se sumó al respaldo de la iniciativa legislativa histórica que se impulsa en Colombia para proteger la educación de ataques.

A veces, las reformas más ambiciosas no nacen de un escritorio, sino de una constatación incómoda: el derecho no siempre alcanza a nombrar —ni a reparar— los daños que la guerra deja en la vida cotidiana.

La historia del proyecto para reformar el Código Penal colombiano, y convertir al país en el primero del mundo con una legislación penal integral para proteger la educación en contextos de conflicto, comienza precisamente así: con una pregunta que parecía sencilla, pero que revelaba un vacío profundo.

### Cuando el daño no tiene nombre

El 11 de julio de 2025, el director de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la Jurisdicción Especial para la Paz, Giovanni Álvarez Santoyo, participó en Ginebra en un encuentro internacional sobre estrategias de persecución penal para evitar la impunidad de los crímenes contra la educación.

La discusión reunió a fiscales, académicos y representantes de organismos internacionales con una preocupación común: en ningún país del mundo los códigos penales tipifican de manera explícita los ataques a la educación.

En términos sencillos, los ataques a la educación incluyen asesinatos de docentes, amenazas a maestros y estudiantes, cierres forzados de escuelas, uso militar de colegios, desplazamientos de comunidades educativas, violencia sexual en entornos escolares y la interrupción prolongada del servicio educativo como resultado del control armado de un territorio.

Son hechos conocidos, ampliamente documentados y reiterados en distintos contextos. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, casi siempre aparecen fragmentados: un homicidio aquí, una amenaza allá, un desplazamiento forzado más. Rara vez se leen como parte de un mismo patrón y casi nunca se mide su impacto acumulado sobre la sociedad.

Esa tensión se hizo especialmente evidente en Ginebra. Mientras que desde las ciencias sociales los ataques a la educación se comprenden como un fenómeno estructural que rompe trayectorias escolares, daña proyectos de vida y reproduce desigualdades de forma intergeneracional, el derecho penal continúa abordándolos como hechos aislados.

Al subsumirlos en tipos penales separados, se pierde la posibilidad de reconocer su carácter sistemático y de dimensionar sus efectos negativos en el mediano y largo plazo.

Por consiguiente, la violencia contra la educación queda dispersa en el sistema jurídico: se investiga como hechos sueltos, se sanciona

de forma parcial y rara vez se comprende —o se previene— como una agresión directa contra un derecho esencial y contra el futuro de comunidades enteras.

### Poner cifras, rostros y consensos

Esa constatación internacional encontró rápidamente un eco nacional. El 7 de noviembre de 2025, en la sede de la UIA en Bogotá, el Equipo de Prevención presentó un informe que diagnosticó la magnitud de los ataques a la educación en Colombia después de la firma del Acuerdo de Paz.

Uno de sus hallazgos más contundentes fue situar al país como el **cuarto con más ataques a la educación en el mundo**, solo por detrás de Palestina, Ucrania y la República Democrática del Congo, y como el **primero en el hemisferio occidental**.

El documento no solo cuantificó hechos; mostró daños concretos en la niñez, la juventud, las familias y las comunidades: años escolares perdidos, maestros asesinados o desplazados, miedo persistente y territorios donde la escuela dejó de ser un lugar seguro.

Ese evento fue mucho más que una presentación técnica. Durante una semana, entre el 4 y el 7 de noviembre, delegados de todas las ramas del poder público —Congreso, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Gobierno nacional—, junto con la comunidad internacional, discutieron qué elementos debía tener una legislación penal capaz de proteger efectivamente la educación en contextos de conflicto.

En un país marcado por profundas diferencias políticas, la protección de la escuela apareció como un terreno común: una causa que atravesaba ideologías y se anclaba en una convicción compartida sobre la importancia de cuidar a quienes enseñan y aprenden.

El encuentro fue auspiciado por la Global Coalition to Protect Education from Attack (GCPEA), Education Above All, Save the Children, el Gobierno de Qatar y las embajadas de España y Noruega. Esa convergencia institucional sentó las bases para pensar una reforma que no fuera solo técnicamente sólida, sino políticamente viable.

## Un compromiso ante el mundo

Pocas semanas después, entre el 24 y el 25 de noviembre de 2025, Colombia llevó esa discusión a la Quinta Conferencia Internacional de la Declaración de Escuelas Seguras, celebrada en Nairobi, Kenia.

Como parte de la delegación colombiana, Álvarez Santoyo fue invitado por UNICEF a participar como conferencista. Allí asumió dos compromisos públicos: impulsar un proyecto de ley para tipificar los crímenes contra la educación y promover la creación de un fondo de reparaciones tempranas para las víctimas de estos ataques.

No se trataba solo de cumplir un estándar internacional, sino de traducirlo en derecho interno. La Declaración de Escuelas Seguras no es un texto simbólico: es una hoja de ruta que exige a los Estados pasar del discurso a la acción.

## Del diagnóstico a la ley

El 15 de diciembre de 2025, menos de un mes después del encuentro en Nairobi, se radicó en el Congreso de la República un proyecto de ley que crea un nuevo capítulo en el Código Penal colombiano y propone cuatro tipos penales específicos para proteger la educación en contextos de conflicto.

La iniciativa fue el resultado de un trabajo colectivo entre distintas instituciones y sectores, y contó con el impulso y la coordinación de la congresista Erika Sánchez, quien contribuyó de manera decisiva a traducir un amplio consenso técnico y ético en una propuesta legislativa concreta, respaldada por congresistas de diversas corrientes políticas (más de 50 parlamentarios firmaron el proyecto de ley).

La iniciativa parte de una idea sencilla pero poderosa: la educación no es un servicio cualquiera. Es una función social esencial, una condición habilitante para el ejercicio de múltiples derechos fundamentales y un pilar del orden constitucional y democrático. Cuando la violencia interrumpe la educación, no solo daña a individuos; compromete el futuro de comunidades enteras.

El primer tipo penal propuesto es el **docenticidio**, que refuerza la protección de la vida de quienes ejercen funciones educativas. Aunque el homicidio ya está sancionado, no visibiliza la motivación específica ni el impacto social de asesinar a un docente.

En muchas zonas rurales y étnicas, el maestro es el principal referente institucional, el puente entre el Estado y la comunidad. Su asesinato rompe la continuidad educativa, debilita la confianza en las instituciones y profundiza la exclusión de comunidades enteras. Nombrar este crimen es reconocer que matar a un educador tiene una gravedad diferenciada.

El segundo tipo penal aborda la **desescolarización forzada**, una

práctica sistemática mediante la cual grupos armados cierran escuelas, confinan comunidades, expulsan estudiantes o desplazan docentes para ejercer control territorial.

Estos hechos no encajan adecuadamente en los delitos vigentes, pese a que generan abandono escolar, rezago educativo y afectaciones psicosociales profundas. Tipificarlos permite identificar un daño estructural que afecta directamente las trayectorias de niños, niñas y adolescentes.

El tercer tipo penal se refiere al **ataque o uso militar de bienes destinados a la educación**. Aunque el ordenamiento penal colombiano protege ciertos bienes en el marco del derecho internacional humanitario, la infraestructura educativa carece de una protección clara y autónoma.

La ocupación de escuelas, el almacenamiento de armas o su uso táctico las convierte en objetivos militares y pone en riesgo a toda la comunidad educativa. Este tipo penal llena un vacío normativo y traduce al derecho interno los compromisos asumidos en la Declaración de Escuelas Seguras.

El cuarto tipo penal sanciona **ataques contra estudiantes y personal educativo**, incluyendo violencias no letales como amenazas, intimidaciones, violencia sexual o privaciones de la libertad. Si bien estas conductas existen como delitos aislados, no se reconoce su gravedad específica cuando ocurren en entornos educativos y en contextos de conflicto armado. Tipificarlas como ataques contra la educación permite visibilizar patrones de violencia históricamente subregistrados.

En conjunto, estos delitos conforman un sistema integrado de protección penal del servicio público de educación, coherente con la Constitución, la jurisprudencia constitucional, la Ley General de Educación y las obligaciones internacionales del Estado colombiano.

## Lo que hizo posible lo que parecía imposible

Detrás de esta iniciativa confluyeron cuatro factores decisivos. El primero fue la **experiencia práctica**: en su trayectoria como fiscal, el director de la UIA fue consciente de que los operadores judiciales no contaban con herramientas legales para investigar crímenes contra la educación ni para identificar y medir sus daños.

El segundo fue el **conocimiento académico**, aportado por expertos internacionales y por el equipo asesor de la UIA, que permitió identificar lagunas en el derecho penal, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

El tercero fue el **compromiso político** de pasar de la palabra a la acción y hacer efectivos los compromisos asumidos por Colombia en la Declaración de Escuelas Seguras.



El 7 de noviembre pasado, en la sede de la JEP de la Avenida El Dorado de Bogotá, el director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo, presentó el informe “Ataques a la educación en Colombia (2017-2025): Consensos globales para un país que se educa en paz”.



El 15 de diciembre de 2025 se radicó en el Congreso de la República el proyecto de ley que busca tipificar como delito los ataques contra la educación y la comunidad educativa. La iniciativa fue liderada por la parlamentaria Erika Sánchez y respaldada por más de 50 congresistas de diversas corrientes políticas.

Y el cuarto, quizá el más determinante, fue la **imaginación moral**. Pensar más allá de una fiscalía tradicional implicó orientar la acción penal como una herramienta de justicia restaurativa y prospectiva. Colombia se encuentra entre los países con más ataques a la educación en el mundo y con mayores niveles de asesinatos de docentes.

La desescolarización forzada y la eliminación de maestros alimentan ciclos intergeneracionales de desigualdad, exclusión y violencia. Romper esos ciclos exige pensar por fuera del cajón y asumir la convicción de que nombrar el daño es un primer paso para evitar su repetición.

### **Un propósito nacional con sólido respaldo internacional**

En un país atravesado por fuertes polarizaciones, que más de 50 congresistas de todos los partidos y corrientes ideológicas hayan respaldado esta iniciativa constituye un mensaje significativo: la protección de la educación es en un propósito nacional.

El apoyo internacional fue clave. Naciones Unidas —con el liderazgo de Vanessa Frazier y su equipo—, la GCPEA, el Gobierno de Qatar, Education Above All, Save the Children y UNICEF acompañaron el proceso de manera sostenida. Ese respaldo se volvió aún más grande el 19 de diciembre de 2025, cuando en Tokio, Japón, el director Álvarez Santoyo se reunió con el Premio Nobel de Paz Terumi Tanaka.

Allí confluyeron visiones de construcción de paz basadas en la no repetición y en el respeto por la vida, incluida la de los educadores. El Nobel de Paz se sumó al apoyo de esta iniciativa legislativa histórica.

Nada de esto significa que el camino esté recorrido. La aprobación, implementación y aplicación efectiva de esta reforma seguirá enfrentando desafíos jurídicos, políticos e institucionales. Proteger la educación en contextos de conflicto exige persistencia, coordinación y vigilancia constante para que la norma no se quede en el papel.

Sin embargo, haber llegado hasta aquí marca un punto de inflexión. Haber construido este proyecto como un propósito compartido demuestra que es posible avanzar incluso en escenarios complejos. Por esa razón, fortalecer la protección penal de la educación seguirá siendo una de las grandes prioridades de la Dirección de la Unidad de Investigación y Acusación en 2026: no como un gesto simbólico, sino como una apuesta sostenida por la no repetición, por la vida de los educadores y por el derecho de niños, niñas y jóvenes a aprender en entornos seguros.

Nombrar lo invisible no basta, por sí solo, para resolver los problemas endémicos de violencia que han atravesado la historia de Colombia, pero constituye un paso indispensable para evitar que se repitan.



# EDUCATION FOR ALL:

Decade of  
Commitment:

From Action  
to the  
Schools



El director de la UIA participó en Nairobi, Kenia, en la Quinta Conferencia Internacional de la Declaración de Escuelas Seguras. En un panel junto a Michelle Oliel (asesora de justicia de la GCPEA) y Ruby Mae Axelson (directora de la División de Género y Justicia Infantil de Global Rights Compliance), moderado por Siraj Khan (gerente de asuntos legales de Education Above All), el mensaje fue claro: proteger la educación comienza por garantizar la justicia.

“Ver que ya (Mejía) va a pagar con cárcel da algo de satisfacción y alivio,”

dice familiar de una de las víctimas del **Batallón La Popa**



El coronel (r) del Ejército Publio Hernán Mejía Gutiérrez, recientemente condenado por la JEP.

El 19 diciembre pasado, Armando Pumarejo Camargo se levantó más temprano que de costumbre. La noche anterior había dormido poco por un pensamiento que, a decir verdad, no lo dejó conciliar el sueño a plenitud: qué iba a pasar con la sentencia que la Jurisdicción Especial para la Paz iba a anunciar ese día respecto del coronel (r) del Ejército Publio Hernán Mejía Gutiérrez, excomandante del Batallón La Popa de Valledupar.

*“La verdad yo estaba un poco escéptico”,* le contó Pumarejo Camargo al Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. *“Escéptico porque últimamente ha habido unas decisiones (judiciales) en el país que han dejado a todo el mundo desconcertado”,* explicó.

*“Pero tiene que ser condena”,* pensó en voz alta Pumarejo Camargo apenas se levantó ese viernes 19 de diciembre en su casa de la Urbanización La Ceiba de Valledupar. Se tomó un café y, como lo ha hecho desde hace más de 23 años, recordó con más amor que nunca a su adorado hijo Carlos Alberto Pumarejo Lopesierra.

El 22 de junio de 2002, hacia las nueve y media de la noche, Pumarejo Lopesierra fue asesinado en el interior del Batallón La Popa. Al muchacho, de 28 años, se le sindicó falsamente de ser un delincuente. Él era transportador y para esa época padre de una niña, que hoy en día es una mujer de 25 años llamada Linda Michelle Pumarejo.

Pumarejo Lopesierra fue muerto junto a otro hombre identificado como Edwar Cáceres. De acuerdo con la versión de Pumarejo Camargo, fue tan burdo el montaje dentro de la unidad militar que algunos testigos señalaron a su hijo de guerrillero y otros de paramilitar.

Cuando ya la Magistratura de la JEP anunció ese 19 de diciembre la condena a 20 años de prisión contra el coronel Mejía Gutiérrez, Pumarejo Camargo se sintió liberado y fue feliz por primera vez en mucho tiempo.

Él estaba seguro de que iba a llorar cuando se conociera la noticia. Pero, extrañamente, no lo hizo. Por el contrario, en la soledad de su casa le dio gracias a Dios y le pidió a su hijo Carlos Alberto —donde quiera que estuviera— que le diera inteligencia y serenidad para asimilar la buena nueva.

La satisfacción por la sentencia condenatoria, sin embargo, no fue completa para Pumarejo Camargo y su familia. *“Es que ha habido muchas verdades a medias y hay muchas cosas que no han sido aclaradas”,* enfatizó el abatido padre de 72 años.



El fiscal ante Tribunal Samuel Serrano saluda, en una de las audiencias del caso La Popa, a Armando Pumarejo Camargo, padre de una de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por integrantes de la mencionada unidad militar.

En la conversación telefónica con la oficina de prensa de la Unidad de Investigación y Acusación, Pumarejo Camargo hizo un alto en el camino para hacer un reconocimiento al trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz: *“En la JEP fue en la única parte donde nos dejaron hablar. Antes nadie nos quería escuchar. Tocamos muchas puertas y nadie nos quiso abrir”*.

Sobre el coronel Mejía Gutiérrez, Pumarejo Camargo opinó: *“Allá él con su conciencia. Yo la mía la tengo tranquila (...) Me da la impresión de que al coronel Mejía lo dejaron solo. Ya nadie lo nombra”*.

Y, finalmente, una “cuñita” de Pumarejo Camargo para él mismo. *“Todo esto se consiguió, entre otras cosas, porque yo no me rendí, yo no me cansé, yo siempre creí en la inocencia de mi hijo. El que se cansa pierde”*.

Mejía Gutiérrez fue acusado en julio de 2023 por la Unidad de Investigación y Acusación como responsable de los delitos de homicidio en persona protegida, tortura y desaparición forzada.

A Mejía Gutiérrez se le acusó y condenó por haber ideado y conducido un ilegal Aparato Organizado de Poder que, entre diciembre de 2001 y noviembre de 2003, segó las vidas de 72 personas cuyas muertes fueron presentadas a la opinión pública como el resultado del trabajo de las fuerzas del orden contra la delincuencia del departamento del Cesar.

Dos semanas después de proferida la condena contra Mejía Gutiérrez, la oficina de prensa de la Fiscalía de la JEP se comunicó

telefónicamente con un hermano de la señora Tania Solano Cristancho, quien fue asesinada en agosto de 2003 por integrantes del Batallón La Popa al mando del hoy exoficial condenado.

El hombre, que exigió el anonimato para evitar inconvenientes en su trabajo, sostuvo que *“bien hecho que los hayan condenado porque no tienen (en referencia a los integrantes del Batallón La Popa) porque estar matando gente inocente”*.

El 17 de agosto de 2003, Tania Solano Tristancho se desplazaba en una motocicleta, en compañía del señor Juan Carlos Galvis Solano, por la carretera que del municipio de San Diego conduce a Valledupar.

Un guía o informante que acompañaba a los militares corruptos señaló mentirosamente a Solano y a Galvis de ser guerrilleros. Los dos fueron asesinados por los uniformados y reportados como bajas en combate.

De acuerdo con el entrevistado, de 44 años, el asesinato de su hermana *“nos destruyó totalmente. La gente lo miraba a uno como si fuera guerrillero. Hasta le tiraban las cosas a uno en la cara. Eso fue lo peor que nos pudo haber pasado”*.

Tania Solano, de 24 años, estudiaba mercadeo y ventas. Ella y sus hermanos eran naturales del departamento de Santander, pero desde niños fueron llevados por sus padres al Cesar.

En tanto, Lucila Isabel Romo Romero calificó como baja la condena proferida contra Mejía Gutiérrez. *“Considero que es una condena*



Armando Pumarejo Camargo dice que la JEP fue la única entidad que escuchó las quejas de los familiares de las víctimas del Batallón La Popa.



Los fiscales de la UIA en el caso La Popa, Luz Helena Morales y Samuel Serrano. Al fondo, los abogados defensores del coronel (r) Publio Hernán Mejía.

*bajita, pero ya es un paso. Veinte años es un inicio*”, indicó la mencionada ciudadana en diálogo con la oficina de prensa de la Unidad de Investigación y Acusación.

Lucila Isabel Romo Romero es hermana de Nelson Enrique Romo Romero, quien —junto a dos hombres más— fue asesinado en mayo 2003 por efectivos del Batallón La Popa, en tiempos de Mejía Gutiérrez, en el corregimiento Los Brasiles de San Diego.

Los tres hombres eran cazadores de conejos. Fueron presentados falsamente como guerrilleros muertos en combate.

*“Cuando nos enteramos de la condena llamé a mi madre para avisarle, porque ella vive en una zona apartada. Ella me dijo que solo esperaba que esos 20 años de cárcel para Mejía no fueran en una casa, sino que pagara dentro de una cárcel, como todos los demás delincuentes, porque eso es lo que es él”*, agregó la señora Romo Romero.

Añadió que *“recuerdo cómo, en una primera audiencia, el coronel nos dijo en la cara que a mi hermano lo habían matado porque era un guerrillero, cuando mi hermano era totalmente inocente”*.

Sobre el trabajo de la JEP y de la Unidad de Investigación y Acusación, Romo Romero dijo que *“están haciendo un excelente trabajo. Gracias a ellos (en referencia a sus funcionarios) se están aclarando las verdades para tantas familias. Y de mi parte, aunque*

*al principio tenía mucho rencor, hoy gracias a Dios veo que las cosas se están dando y siento un alivio. Ya no es tan pesado el dolor”*.

Por último, Dannys Villalobos, hermana de Nelson Enrique Villalobos, dijo que *“es muy poco tiempo”* 20 años de prisión para Mejía Gutiérrez porque *“ese hombre nunca ha aceptado su responsabilidad”*.

A Mejía Gutiérrez, recalcó la señora Villalobos, *“le pedimos que acepte sus cargos y responsabilidad. Eso sería lo mejor que puede pasar, porque ya fue condenado, y las pruebas en su contra ya no tienen discusión”*.

Nelson Enrique Villalobos y José Antonio Mercado fueron asesinados por subalternos de Mejía Gutiérrez el 31 de mayo de 2003 en el sector del corregimiento cesarense de Media Luna. Los ciudadanos inocentes fueron señalados por un sujeto encapuchado —guía del Ejército— de ser miembros de la guerrilla.

Pese a sus reclamos, Dannys Villalobos enfatizó en que *“lo que sí puedo decir es que el trabajo de investigación en este proceso ha sido excelente”* por parte del personal de la JEP y, desde luego, de la Unidad de Investigación y Acusación.

*“Aunque la tristeza siempre va a estar, al ver que ya (Mejía Gutiérrez) va a pagar con cárcel, da algo de satisfacción y de alivio”*, concluyó.

La fuerza de su voz  
obligó a **Mardelia**  
a desprenderse de  
lo más valioso:  
**su hogar y**  
**su territorio**



A Mardelia Beleño, del corregimiento de Poponte, en el Cesar, la guerra la separó de su tierra y de su familia. Sin embargo, mantiene un mensaje de perdón y reconciliación.

*“Desde que tengo conocimiento, mi pueblo siempre ha sido una zona de guerra. Las FARC, el ELN y los paramilitares nos hicieron sufrir”.*

Esas fueron las primeras palabras de Mardelia Beleño, una mujer de 55 años del corregimiento de Poponte, en el municipio de Chiriguaná (Cesar) cuando se le preguntó por las huellas que dejó el conflicto armado en su vida, como víctima de desplazamiento forzado, secuestro y amenazas.

Ella es la novena de 10 hermanos y creció con su madre y su padrastro luego de que su progenitor abandonará a su madre cuando aún permanecía en el vientre.

*“Afronté una niñez sufrida por el flagelo de la pobreza y el abandono de las instituciones. Aquí se criaba el más fuerte”*, afirmó Mardelia, quien además agregó que, por alzar la voz frente a los protagonistas de la guerra, en defensa de su territorio, familia y coterráneos, ha tenido que dejar lo máspreciado de su vida: su familia y el pueblo que la vio crecer.

Su primera experiencia con la violencia marcó el inicio de lo que sería el obligado desarraigo de su territorio y la injusticia social.

Mardelia tenía tan solo 10 años cuando, frente a sus ojos, vio caer muerto a un hombre inocente a manos de miembros del ELN. Era un sábado de agosto de 1980, en plenas corralejas de las fiestas de Poponte.

*“Yo estaba ahí cuando llegó un hombre apodado ‘El Gordito’, un temible matón de la región. De repente, siento unos disparos y vi caer a un policía muerto. Eran los ‘elenos’ que estaban de civil. Tenían fusiles con los que apuntaban a todas las personas”*, recordó.

Desde entonces, Mardelia ha transitado su vida en medio de contextos violentos. Para ella, en una época, era casi normal escuchar las historias de vecinos que aparecían en panfletos, recibían amenazas y terminaban por abandonar el pueblo para proteger su vida y las de los suyos.

Para culminar su bachillerato tuvo que alternar sus responsabilidades escolares y ganarse unos pesos en trabajos que hacía en casas de familia, donde lavaba patios y, en sus palabras, “corotos y chismes”, hasta que se hizo una mujer hecha y derecha, con criterio y voz para protegerse y proteger a su entorno.

Mardelia Beleño recuerda una atemorizante e intimidante cita que le impuso en 2001 un grupo al margen de la ley.

*“Los paramilitares mandaron citar a todos los que trabajamos en el campo, en Chiriguaná. Nos tuvieron ahí y anunciaron que se iban a tomar Poponte. Advirtieron que quien estuviera*

*colaborando con la guerrilla, tenía que ‘desocupar’ antes de que ellos llegaran y que no respondían por las consecuencias”*, relató.

*“En esta reunión yo tuve el coraje, porque Dios me ha hecho el corazón fuerte, de hacerles preguntas a los paramilitares. Las piernas me temblaban, pero mi Dios me dio la valentía de decirles: ‘Nosotros no podemos negar la zona donde estamos. Poponte es una zona guerrillera, pero eso no quiere decir que todos los que estamos aquí seamos guerrilleros. Nos ha tocado sufrir este flagelo, pero no somos parte de ellos. Entonces, ¿qué va a pasar con nosotros, los campesinos?’”*, relató.

Así se convirtió en la voz de todo un corregimiento y gritó lo que las familias querían decir, pero que, por miedo a perder la vida o a ser obligadas a salir de sus hogares, no se atrevían a decir.

Y es que la historia de las familias de zonas rurales golpeadas por la guerra en Colombia es similar. Cada vez que llegaba un grupo armado a tocar la puerta de sus casas por comida o bebida, no tenían opción distinta de entregar lo que les pidieran, so pena de ser víctimas de algún hecho violento.

*“Así pasaba con el campesino y, ¿qué nos tocaba a nosotros?, pues darles, porque si no lo hacíamos ellos nos mataban, porque también eran grupos armados como los paramilitares”*, observó la valiente mujer.

Aquella advertencia de 2001 se cumplió.

El sábado 4 de mayo de 2002, a las 2:00 de la tarde, entraron hombres armados a Poponte. Llegaron precisamente al mismo punto en el que Mardelia Beleño vio el tiroteo cuando apenas tenía 10 años.

*“Ese día llegaron casa por casa en todo el pueblo y nos hicieron asistir a una reunión en una cancha pública de Poponte. Se identificaron como las AUC (las paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia) y advirtieron que se iban a posicionar en nuestro corregimiento y que el que tuviera algún problema, podía irse. Yo volví a cuestionar sobre el futuro de las familias campesinas. Ellos me dijeron que solo iban por los que llevaban mensajes y les hacían mercado a los guerrilleros de las FARC y del ELN”*, narró.

Contó además que los paramilitares regresaron ocho días después. Citaron a una nueva reunión con la comunidad y mandaron a desocupar todas las veredas del corregimiento, que son por lo menos 12.

*“Las familias salieron de sus casas con lo que pudieron agarrar entre sus manos. Se derrotaron hogares que más nunca se volvieron a reconstruir”*, dijo Mardelia, en entrevista con el

Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, durante el encuentro de Participación Social, realizado en Valledupar, el 26 y 27 de noviembre de 2025.

### Secuestro y primer desplazamiento forzado

“Mi hija tenía 12 años y yo estaba siempre preocupada porque los ‘paracos’ vivían enamorando a jovencitas. Le advertí que cuidadito se iba a enamorar, porque nos mataban”, advirtió Mardelia.

Y no se equivocó. Una noche de ese entonces, su hija salió a un encuentro del grupo juvenil de la iglesia en la que se congregaban. Sin embargo, al ver que pasaba la noche y su menor no regresaba las alertas —que solo el instinto materno sabe encender— hicieron que saliera a buscarla en el pueblo y la encontró en una fiesta.

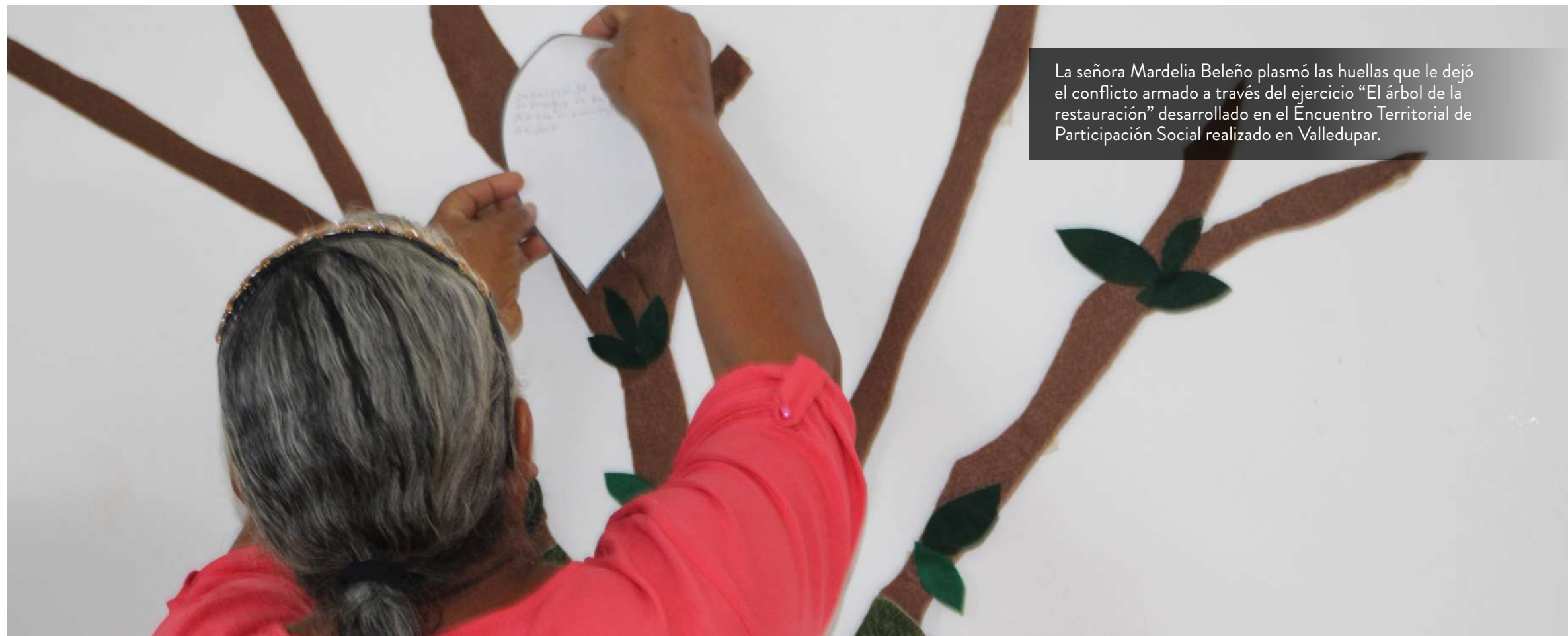
“Mi hija estaba en un baile con los paramilitares. Eso me molestó, perdí el control y la agarré del cabello. La saqué de allí y, en el momento en que la estaba reprendiendo, los ‘paracos’

se me acercaron, me apuntaron con un fusil en la cabeza y me amenazaron.

“Uno de ellos le dijo al que tenía el arma: ‘Ojo con lo que haces’. Traté de irme de allí con mi hija, pero cuando iba por la esquina, atravesaron una camioneta en la vía. Del vehículo se bajaron tres tipos. Uno de ellos me amarró las manos y me subieron a la fuerza en el puesto de atrás. Por cada lado se subió uno de ellos y me apuntaron con armas de fuego. A mi hija la dejaron ir, pero a mí me mantuvieron en el carro”, explicó.

Sin embargo, minutos después, y ante la presión de habitantes del lugar que persiguieron el vehículo, los hombres decidieron liberar a Mardelia, al tiempo que hicieron disparos al piso y lanzaron una advertencia: “Vamos a bajar a esta vieja porque hoy no la vamos a embarrar”

No obstante, ese acontecimiento marcó la vida de Mardelia, quien se vio obligada a salir de su pueblo y a radicarse en otro corregimiento de Chiriguana.



La señora Mardelia Beleño plasmó las huellas que le dejó el conflicto armado a través del ejercicio “El árbol de la restauración” desarrollado en el Encuentro Territorial de Participación Social realizado en Valledupar.

### Las amenazas

“Las amenazas vinieron después porque me metí como redentora a pedir la defensa del río La Mula, que pasa por Chiriguana. Me tocó salir del pueblo dos veces por defender ese afluente”, comentó sobre un nuevo capítulo de su historia.

Paralelo a las intimidaciones de los grupos al margen de la ley, Mardelia Beleño afrontó múltiples amenazas verificadas por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) durante una labor de monitoreo del conflicto.

Las amenazas fueron consecuencia de las reiteradas denuncias realizadas por la comunidad ante la entrega de licencias de explotación de material de arrastre al río, con impacto ambiental reflejado en socavones de gran magnitud.

Al final, los habitantes, bajo el liderazgo de Mardelia Beleño, lograron que este recurso natural fuera designado como sujeto de reparación colectiva, decisión que incomodó a quienes estaban apoderados del territorio y amenazaban constantemente a los lugareños.

### Silencio para permanecer en su pueblo

*“Para sobrevivir me ha tocado silenciarme dentro de mi pueblo. Mi voz la hago sentir fuera de mi territorio. Donde me convoquen, allí estoy, pero me da miedo volver a hablar por amenazas”,* dice ahora Mardelia, en un tono de resignación, pero con la tranquilidad de haber hecho lo posible por defender a su territorio y a su comunidad.

Esta aguerrida mujer lamenta las consecuencias de la guerra, aquella que le imposibilitó brindarles a sus hijos formación profesional. El motivo: cada vez que salía de Poponte tenía que iniciar una nueva vida junto a sus hijos.

*Por si fuera poco, perdió su matrimonio. “Tenía un hogar de 18 años y lo perdí por el conflicto. El 15 de febrero de 2015 me tocó*

*irme para Pueblo Bello, con la mesa departamental de víctimas. De allí terminé en Bogotá, donde duré unos meses, y luego me trasladé a Honda (Tolima). Ese ir de aquí para allá afectó la relación con mi pareja”,* opinó.

En la actualidad, Mardelia, en un acto que podría catalogarse como terquedad, rebeldía o, si se quiere, de lucha, amor y respeto por sus raíces, regresó a su inigualable Poponte. Pero está sola. Sus hijos prefirieron alejarse de esa realidad que tanto sufrimiento les costó.

*“Mis hijos se fueron. Una hija está en La Sierrita; otro, en Curumaní, y el tercero, en Yopal (Casanare). Ellos me reclaman que yo no quiera salir del pueblo, pero yo les digo: ‘Aquí están mis raíces, está mi entorno, entiendan eso”,* manifestó esta mujer sobre la determinación de permanecer en su terruño.



Durante el taller, esta valiente mujer también compartió ante más de 20 mujeres víctimas del conflicto, la forma en que logró reconstruirse a partir de las heridas.

**Después todo esto que le ha tocado vivir, ¿cuál es su mensaje de paz?**

Yo les diría a los ciudadanos que no se den por vencidos, que si nos caemos, nos levantemos. Hay que ser fuertes, que saquen berraquera, que, así como hay personas con corazón duro y podrido, también hay personas con corazón grande y con ganas de echar para adelante.

**Sobre esas personas que le han hecho daño, ¿qué piensa?**

Ya perdoné desde el corazón. No siento rabia por los que me han hecho salir del territorio. Todo se lo dejo a Dios porque, cuando buscas de Dios, limpias tu corazón del odio, del

resentimiento, de la rabia, de la ira y del rencor. Si no limpias tu corazón, no tienes nada que ofrecerle al otro.

**¿Cómo le ha aportado el acompañamiento de la UIA-JEP en todo este proceso?**

Es la segunda vez que estoy en estos espacios con el Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. Todo lo que hacen nos ayuda a fortalecernos con un mensaje que nos llevamos a los territorios. También aprendemos sobre cómo actuar en los momentos difíciles, a cómo levantarnos y cómo empezar nuevamente a generar nuestra vida económica.

La señora Mardelia Beleño asegura que tras el acompañamiento del Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la UIA -JEP, lleva a su territorio y comunidad, un mensaje de superación a partir del perdón y la reconciliación.



Hoy, en una parcela de cinco hectáreas, Mardelia Beleño cría pollos de galpón y cerdos y recibe ganado al aumento. Así se gana la vida para sostenerse, pero, sobre todo, para sostener a sus dos nietas de siete y ocho años, de quienes se hizo cargo desde que eran bebés.

Participar activamente como líder social y alzar la voz en defensa de los Derechos Humanos y en defensa de las víctimas del conflicto, le da vida hoy y le permite tener la conciencia en calma.

Con una sonrisa, Mardelia Beleño afirma que seguirá usando su voz en defensa de los derechos de las personas que, como ella, vivieron el terror de la guerra.





# Mara Nieto:

la búsqueda incansable  
de una verdad arrebatada  
por el conflicto armado

Mara Nieto sostiene una vasija reparada, que simboliza cómo se ha reconstruido a lo largo de 22 años de lucha en busca de la verdad sobre la muerte de su hermano.

Durante 22 años, Mara Nieto ha cargado con el peso de la incertidumbre y de una verdad colmada de vacíos. Uno de sus hermanos desapareció en el fragor del conflicto armado y, aunque años después aparecieron restos que presuntamente le pertenecen, a la fecha sus familiares no tienen la certeza de que correspondan al cuerpo de José Luis Nieto Álvarez.

A sus 50 años, la señora Nieto relata cómo la búsqueda de su hermano y de la verdad la convirtió en blanco de nuevas violencias: amenazas y abuso sexual.

Mara creció en la pobreza extrema, en entornos y contextos inhumanos. A los 10 años ya trabajaba en casas de familia; a los 12, pasó noches en las calles del barrio Nueve de Marzo, en Valledupar, sobre la margen derecha del río Guatapurí, expuesta a todo tipo de situaciones en un sector de la ciudad que marcó en ella desigualdad, hambre y abusos.

A los 13 años le diagnosticaron una enfermedad que amenazaba su fertilidad y, aunque el tiempo le permitió el milagro de ser madre, para entonces esa noticia despertó en ella un profundo amor y conexión por los niños que la llevó a crear una fundación para ayudar a los recién nacidos de la capital del Cesar.

*“Yo llegaba al Hospital Rosario Pumarejo de López. Me gané el cariño y la confianza de las enfermeras y empecé a entrar al área neonatal. Hice una bodega con pañales, pañitos, leche Klim, elementos de aseo y donaba todo eso a las madres de bajos recursos”,* relató Mara Nieto al Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

La fundación, llamada ‘Amor’, nació simbólicamente el 24 de agosto de 1993, fecha del nacimiento de su primera hija. Sin embargo, fue en 2006 cuando pudo formalizarla.

En esa fundación trabajaba su hermano, José Luis Nieto Álvarez, quien un día salió a buscar el sustento diario y nunca regresó. Una historia que marcó de por vida a Mara Nieto.

### **La madrugada de un adiós inesperado**

*“El 22 de mayo del 2003 a mi hermano se lo llevaron. Él salía temprano a vender tinto en la ciudad. Vivíamos juntos y ese día salió a las 4:30 a.m. hacia la terminal de transportes de Valledupar. Yo sentí que pasó a toda velocidad un carro, me asomé a la puerta y solo pude ver el vehículo cuando ya iba muy lejos”,* recordó Mara sobre aquella madrugada que cambió su vida.

*“Mi hermano siempre llegaba a las 11:00 de la mañana. Ese día no regresó y tampoco estuvo en los lugares que frecuentaba porque yo misma me encargué de preguntar y cerciorarme. Desde entonces comencé la búsqueda inagotable de mi hermano”,* agregó.

En aquella época, los medios de comunicación daban cuenta de que grupos al margen de la ley estaban reclutando jóvenes del barrio Primero de Mayo de Valledupar.

Una clara alerta para Mara Nieto que la condujo a tomar las banderas de la búsqueda, denunciando una otra vez ante las autoridades competentes la desaparición de su hermano y a suplicar por ayuda, justicia y verdad.

En ese difícil camino, ella enfrentó la negligencia institucional: en 2006 le informaron que la carpeta de su denuncia había desaparecido.

*“Yo llegaba a todos los lugares donde me decían que podría estar mi hermano. Incluso terminé en Venezuela tratando de encontrarlo”,* añadió Mara, antes de relatar lo que más tarde se convertiría en una historia de abuso, verdades a medias, inconsistencias y hasta errores en documentos oficiales.

*“Un hombre de las AUC (o los paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia) me dijo que no buscara más. Me dijo: ‘A tu hermano le dieron cinco tiros y lo tiraron a los cocodrilos por orden de alias El Oso’. Yo investigué quién era el tal Oso y me doy cuenta de que era un vecino del Primero de Mayo”,* relató.

Mara Nieto no se detuvo en su implacable búsqueda. Por eso enfrentó a la esposa de alias ‘el Oso’, una mujer que al parecer se habría quedado con muchas cartas enviadas por José Luis Nieto, pero que nunca llegaron a manos de sus familiares.

*“En la búsqueda de mi hermanito, yo encontré muchas cosas y puedo decir que me convertí en investigadora, fiscal, en policía. Asumí cantidad de riesgos con tal de buscar la verdad”,* indicó la valiente mujer.

En una de esas profundas búsquedas, Mara Nieto se trasladó hasta el municipio de Bosconia, Cesar, con un par de jóvenes. Según su versión, fue retenida una noche por un grupo de hombres que los encerraron en un lugar donde fueron abusados sexualmente. Una huella imborrable que la aguerrida activista tuvo que afrontar con tal de hallar a su familiar.



A través de la luz, Mara Nieto expresó lo que significaron dos días de trabajo con el equipo de la UIA - JEP y destacó el aporte de los ejercicios de desarrollo personal realizados durante el Encuentro Territorial de Participación Social en Valledupar.

### Inconsistencias y dudas

Con el tiempo, miembros de la justicia ordinaria que investigaban el caso le notificaron a Mara que su hermano habría sido acusado de concierto para delinquir, peculado y de haber sido jefe paramilitar en Villavicencio.

Una sindicación que Mara Nieto califica de absurda. Ella no se explica cómo un hombre que se dedicaba a vender tinto en las calles de Valledupar —ciudad de la que nunca había salido y en la que solo pudo estudiar hasta cuarto de primaria— fuera señalado de delitos que requieren de mucha inteligencia, planeación e incluso algo de formación.

*“A mi hermano se lo llevó el Ejército y se lo entregó a las AUC. Lo montaron al carro que vi a la distancia”, afirmó.*

La historia de José Luis Nieto Álvarez forma parte del Caso 08 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que investiga crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares o terceros civiles en el conflicto armado.

### “Tengo unos restos, pero no la certeza de que sean los de mi hermano”

En 2008, desde la oficina de desaparecidos de Valledupar, le informaron a Mara Nieto que su hermano habría muerto en el Meta tras recibir un disparo de fusil. Le explicaron que fue ingresado al Hospital de Villavicencio y luego trasladado a una clínica privada de ese mismo municipio, donde finalmente falleció.

*“A mi hermano lo enterraron en un cementerio público de Villavicencio, como si no tuviera dolientes. Nunca nos avisaron nada de su ataque y enfermedad. Luego nos presentan una*

*necropsia que tenía mal el número de cédula de mi hermano y más adelante me entregan unos restos de un cuerpo que todavía no sé si corresponden a los de José Luis”, manifestó.*

*“Lo que tengo entendido es que, para poder identificar la identidad de un cuerpo, se necesita el ADN de un familiar o a través de una huella dactilar, pero resulta que a ningún miembro de mi familia le han practicado esas pruebas”, agregó, con impotencia, la señora Nieto.*

### Aunque con dolor, mantiene la esperanza

*“Tener a una persona desaparecida no permite el duelo. Es un dolor perpetuo porque pasé años preguntándome si estaba vivo o muerto”, comentó, entre lágrimas. Sin embargo, hoy su lucha continúa con el corazón fortalecido.*

Gracias al acompañamiento de la JEP y de la Unidad de Investigación y Acusación, Mara ha comprendido que existen instituciones trabajando por la reparación, la justicia, la verdad y la no repetición.

*“La violencia me quitó a una de las personas que más amaba, pero mi mensaje hoy es que unamos fuerzas para que lo que me pasó a mí no le pase a nadie más. Lo hacemos compartiendo experiencias, pero sobre todo aprendiendo a escuchar con respeto, con amor y con empatía”, comentó la mujer, ejemplo de tenacidad.*

Con una serenidad recobrada, Mara sostiene con firmeza que seguirá esperando en Dios y en la justicia la verdad definitiva sobre su hermano, transformando su herida en una luz para otras víctimas del conflicto armado.

Sobre una hoja en blanco, Mara Nieto escribió sobre el dolor que ha causado la desaparición de su hermano, pero confía en el trabajo de instituciones como la JEP, que buscan reparar integralmente las marcas del conflicto armado en las víctimas.



La traducción de  
la metodología  
para investigar  
delitos contra  
pueblos indígenas  
como medida de  
reconocimiento y  
reparación simbólica



La comunicación, a lo largo de la historia de la civilización humana, ha sido motor de grandes avances, pero también origen de profundos retrocesos.

El paso del tiempo demuestra que la imposición de códigos, expresiones y estándares considerados universales, o incluso el simple desconocimiento de otros, ha provocado la desaparición de ideas, formas de vida y saberes ancestrales.

Colombia no es ajena a este fenómeno: en su territorio conviven múltiples lenguajes y formas de comunicación, incluidos idiomas originarios que aún subsisten en diversas comunidades.

Actualmente se tienen documentadas 69 lenguas, de las cuales 65 son indígenas. La mayoría se mantienen en la tradición oral y es posible que existan otras aún no registradas, especialmente entre pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la Amazonia.

Durante el conflicto armado, numerosos territorios ancestrales se convirtieron en escenarios de guerra, lo que deterioró gravemente los canales de comunicación internos y forzó, en muchos casos, la adopción exclusiva del español.

La sociedad latinoamericana se ha estructurado históricamente sobre un idioma dominante: el español. A partir de esta base se han diseñado las instituciones, los derechos y los procedimientos jurídicos que regulan el ejercicio de la ciudadanía.

Sin embargo, este predominio lingüístico evidencia una profunda deuda histórica con los pueblos indígenas, cuyas lenguas han sido sistemáticamente relegadas, pese a su enorme valor cultural, social y espiritual.

En respuesta a esta realidad, el Acuerdo Final de Paz incorporó el Capítulo Étnico, el cual estableció principios transversales orientados a garantizar los derechos de los pueblos indígenas durante la implementación de todos los puntos pactados.

Entre 2021 y 2022, la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, en articulación con organizaciones indígenas, desarrolló una metodología para abordar las afectaciones sufridas por estos pueblos en procesos de carácter adversarial.

De este ejercicio surgieron interrogantes fundamentales: ¿cómo nos vamos a entender?, ¿estamos hablando el mismo lenguaje?

A partir de estas reflexiones, se asumió el compromiso de traducir a por lo menos 20 lenguas indígenas el documento orientado a garantizar el derecho a la Consulta y al Consentimiento Previo, Libre e Informado.

Este proceso se llevó a cabo en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y la Organización Nacional Indígena de Colombia, priorizando lenguas como Barí, Arhuaco, Wiwa, Nasa, Emberá Chamí, Awá, Curripaco, Murui, Inga, Tukano, U'wa, Kofán, Hitnü, Wayuu, Misak, Sikuani, Yukpa, Cubeo, Siona y Puinave.

Este esfuerzo no solo garantiza el acceso a la información, sino que reafirma que la comunicación intercultural es una condición indispensable para la justicia y la paz.

En un país pluriétnico y multilingüe, la traducción de documentos esenciales deja de ser un trámite técnico para convertirse en un acto de reconocimiento y de reparación simbólica hacia comunidades históricamente marginadas.

Durante 2024, el Grupo de Enfoque Étnico de la Unidad de Investigación y Acusación socializó los resultados iniciales con investigadores y fiscales, quienes destacaron la iniciativa como un avance concreto hacia un diálogo más equitativo.

Posteriormente, entre octubre y noviembre de 2025, estos resultados fueron presentados ante autoridades espirituales y políticas de los pueblos Nasa, Hitnü e Inga, generando espacios de

En Popayán, Cauca, autoridades, representantes e integrantes de los Pueblos Nisak y Nasa asistieron a la traducción a lenguas indígenas de la Metodología de Investigación para los Delitos Cometidos contra Pueblos Indígenas en el marco del conflicto armado.



En Arauca, Arauca, autoridades, representantes y miembros del Pueblos Hitnü de la Orinoquía asistieron a la traducción a lengua indígena de la Metodología de Investigación para los Delitos Cometidos contra Pueblos Indígenas en el marco del conflicto armado



En Pradera, Valle del Cauca, autoridades étnicas, representantes e integrantes de comunidades y consejos comunitarios de pueblos negros y afrocolombianos participaron en la socialización de la Metodología de Investigación Diferencial de la UIA a pueblos afrocolombianos y negros.



reflexión que evidenciaron la necesidad de fortalecer mecanismos reales de entendimiento entre el Estado y las comunidades.

Las autoridades y mayores indígenas fueron enfáticos: Colombia mantiene una deuda histórica con sus pueblos originarios. No basta con mencionarlos en discursos o documentos oficiales. Es imprescindible comprender que sus lenguas, cosmovisiones y formas de conocimiento constituyen pilares vivos de la Nación.

Su marginación persiste no por falta de claridad, sino por falta de voluntad política. Como han reiterado voces Nasa, Misak e Inga, sus saberes no se traducen de manera mecánica ni encajan plenamente en las estructuras rígidas del español o en modelos institucionales que privilegian la escritura sobre la oralidad, la técnica sobre la espiritualidad y lo individual sobre lo comunitario.

Reducir sus conceptos a simples equivalencias lingüísticas desconoce la profundidad espiritual y política que estos encierran.

Su tradición oral —lejos de ser una carencia— es una riqueza que preserva la memoria colectiva y que se enfrenta constantemente a procesos estatales sustentados en formatos que no dialogan con la esencia de su conocimiento.

Esta brecha no solo dificulta el entendimiento, sino que también distorsiona decisiones jurídicas, sociales y políticas que afectan directamente a estas comunidades.

Aún más grave resulta que, en medio de los desafíos del conflicto armado y el posconflicto, se subestiman las advertencias y los mecanismos de protección que los pueblos indígenas han construido durante generaciones.

Su visión integral sobre la armonía, el daño y la reparación ofrece claves fundamentales que el país continúa ignorando.

Hoy, la advertencia de los mayores es contundente: sin acciones decididas, en pocas décadas podrían extinguirse lenguas que han resistido siglos de violencia y despojo. Y no se trata únicamente de preservar palabras, sino de garantizar la continuidad de una forma de comprender el mundo que aporta equilibrio, memoria e identidad.

Reconocer los saberes indígenas no es un acto de nostalgia ni una concesión política. Es una apuesta urgente por un país más justo, capaz de tomar decisiones más equitativas, respetuosas y coherentes con la autonomía y la dignidad de los pueblos indígenas.

En conjunto, las socializaciones permitieron ampliar los márgenes de comunicación al profundizar en conceptos propios de ambas formas de comprender el mundo.

Este proceso no solo acercó a la JEP a los pueblos indígenas, sino que también sentó las bases para una coordinación más efectiva entre las autoridades judiciales en la construcción de paz.

La experiencia demuestra que el diálogo intercultural es indispensable para superar las brechas históricas del país y avanzar hacia un modelo de justicia que reconozca, respete y articule la diversidad de conocimientos.

Solo así será posible edificar un futuro en el que la pluralidad lingüística y cultural no sea un obstáculo, sino un pilar para la reconciliación y la convivencia.



En Popayán se realizó el primer evento de socialización de la metodología desarrollada por la UIA en conjunto con la Comisión Nacional de Derechos de Pueblos Indígenas.



En Mocoa, Putumayo, autoridades, representantes y miembros del Pueblo Inga del Alto Putumayo asistieron a la socialización de la traducción a lengua indígena de la Metodología de Investigación para los Delitos Cometidos contra Pueblos Indígenas en el marco del conflicto armado.

En el departamento de Putumayo finalizó la serie de socializaciones de la Metodología de Investigación desarrollada por el Grupo Étnico de la UIA.



Es la primera vez que se traduce una metodología jurídica a lenguas indígenas, en el marco del Acuerdo de Paz, que incluyó un capítulo étnico y que ha dejado como resultado la traducción de esta metodología a 20 lenguas indígenas de diferentes etnias en Colombia.



# Tal Ben-Shahar:

## *La prosperidad comienza cuando se permite a los sobrevivientes ser humanos, ser vulnerables*



Profesor Tal Ben-Shahar, psicólogo, autor y conferencista israelí, referente mundial en psicología positiva y liderazgo.

**Tal Ben-Shahar** nació en Israel hace 55 años, se formó en Harvard University y alcanzó notoriedad global al crear y dictar el curso **Psicología Positiva** en el mencionado centro educativo estadounidense.

En 2006, con más de 1.400 estudiantes, se convirtió en la clase más popular de Harvard, un hecho contundente que reveló el hambre generacional por un enfoque educativo que fuera más allá del éxito profesional y académico convencional, incluyendo el bienestar personal.

Este curso sentó un precedente y legitimó académicamente un campo de

estudio que hoy es central en instituciones de todo el mundo y pilar en el éxito empresarial.

Tras Harvard, **Ben-Shahar** cofundó el Happiness Studies Academy y el Maytiv Center, ampliando su alcance hacia la formación de profesionales (coaches, educadores, líderes empresariales) y la intervención en organizaciones y escuelas.

Su obra, que incluye best-sellers como “Being Happy” y “Happier”, ha sido traducida a más de 30 idiomas.

**¿Cómo redefiniría la felicidad o una vida con sentido para alguien que ha vivido lo peor, y en qué se diferencia de la concepción generalizada del término ‘felicidad’?**

Yo defino la felicidad como la integración de los cinco elementos SPIRE: bienestar espiritual, físico, intelectual, relacional y emocional.

Esto incluye toda la gama de experiencias humanas. Las emociones dolorosas —la ira, el dolor, el miedo— son parte integral del viaje humano.

La verdadera felicidad no comienza cuando evitamos las dificultades, sino cuando nos permitimos ser humanos, sentir profunda y honestamente. A partir de esa base, podemos empezar a reconstruir el sentido, la

conexión y la esperanza, incluso tras una tragedia. Esta visión de la felicidad no consiste en ignorar la oscuridad. Se trata de aprender a llevar la oscuridad con fuerza, dignidad y compasión, y redescubrir gradualmente los momentos de luz. No hace falta decir que esto es muy difícil. No hay pasos fáciles hacia la felicidad, y menos aún tras una tragedia.

**¿Puede una persona, una familia o una comunidad que ha sufrido las penurias de la violencia de un conflicto armado alcanzar la felicidad? ¿Eso es posible?**

Sí, las personas y las comunidades pueden redescubrir la felicidad incluso después de los capítulos más dolorosos. Pero no se trata de “pasar página” o fingir que el sufrimiento nunca ocurrió. La sanación

comienza con la aceptación, con sentir las emociones dolorosas en lugar de reprimirlas.

Lo que permite a las personas crecer a través de las dificultades es lo que Nassim Taleb llama antifragilidad: la capacidad no solo de recuperarse de la adversidad, sino de fortalecerse gracias a ella.

Las investigaciones sobre el crecimiento postraumático muestran que, a través del significado, las relaciones y la esperanza, las personas pueden salir del sufrimiento con una gratitud más profunda, una mayor empatía y un propósito renovado.

Las comunidades también se vuelven antifrágiles cuando se apoyan mutuamente: lloran juntas, dicen la verdad sobre su dolor y se comprometen a reconstruir lo que se ha perdido.

Las relaciones son el principal indicador de la resiliencia. Cuando las personas no sufren solas, el camino hacia la prosperidad vuelve a ser posible.

**Usted define la felicidad como la experiencia del Ser Integral (SPIRE). ¿Este concepto es aplicable a una comunidad o sociedad o solo al individuo?**

Aunque SPIRE describe el florecimiento individual, sus principios se aplican absolutamente a las comunidades. Una comunidad tiene:

- Bienestar espiritual cuando tiene un propósito compartido y una narrativa coherente sobre quién es y qué valora.
- Bienestar físico cuando protege la seguridad, la salud y la vitalidad.
- Bienestar intelectual cuando se fomenta la curiosidad, la educación y la creatividad.
- Bienestar relacional cuando se fomenta la confianza y la amabilidad.
- Bienestar emocional cuando se permiten las emociones dolorosas en lugar de negarlas, y se cultivan intencionadamente la gratitud, la alegría y la esperanza.

Una sociedad floreciente es simplemente un conjunto de individuos que son vistos, apoyados y empoderados. SPIRE puede guiar la sanación no solo de una persona, sino de una nación entera.

**¿Puede una persona, cuya vida transcurre en una zona desfavorecida, sin acceso a la educación, desarrollar la creatividad y el pensamiento innovador?**

Sí. La creatividad no es un privilegio, es una capacidad humana. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que la curiosidad, la

imaginación y la capacidad para resolver problemas no dependen de la riqueza ni de la educación formal.

De hecho, las comunidades que se enfrentan a adversidades crónicas suelen mostrar un ingenio y una inventiva extraordinarios porque no les queda otra opción.

El acceso a la educación amplifica la creatividad, pero la chispa en sí misma es universal. Con apoyo, estímulo y entornos que fomenten la curiosidad, la creatividad puede surgir en cualquier lugar, incluso en lugares donde las oportunidades son limitadas.

**¿Qué es lo más importante que le gustaría que la sociedad comprendiera sobre la reconstrucción de la vida después de un dolor profundo, y cómo puede esa comprensión fomentar la compasión?**

La verdad esencial es que la sanación no es lineal. Las personas pueden parecer “bien” por fuera, pero seguir cargando con heridas invisibles. Reconstruir una vida después de un trauma requiere un enorme valor y se desarrolla lentamente, a menudo con contratiempos.

Cuando comprendemos esto, pasamos del juicio a la compasión y de preguntar “¿por qué aún no lo has superado?” a “¿cómo puedo acompañarte?”.

La compasión crece cuando reconocemos que las emociones dolorosas son naturales y necesarias, y que nadie se recupera solo. El simple hecho de estar presente, de escuchar sin intentar arreglar nada, puede ser transformador.

**La esperanza no es pasiva, sino una habilidad. Para alguien cuyo mundo ha sido destrozado por la violencia, ¿cuál es el primer paso activo para reconstruir la esperanza?**

El primer paso es enfrentar la realidad, no negarla. La esperanza duradera debe ser realista. El optimismo realista es el valor de mirar directamente la brutalidad del presente sin dejar de creer en la posibilidad de un futuro mejor. En la práctica, el primer paso suele parecer algo muy pequeño:

- Dar un paseo...
- Hablar con alguien de confianza...
- Escribir una cosa por la que se está agradecido...
- Realizar un pequeño acto de bondad...

Estas sencillas acciones nos recuerdan que no todo está roto, que, en algún lugar, por muy silencioso que sea, la vida sigue siendo posible. La esperanza crece a partir de estos pequeños comienzos.

**Parece contradictorio que alguien marcado por la violencia practique la gratitud. ¿Es posible? ¿Por qué deberían ser amables?**

La gratitud no niega el sufrimiento, sino que coexiste con él. De hecho, las personas que han sufrido traumas profundos suelen describir los momentos de gratitud como salvavidas, breves recordatorios de la belleza y la humanidad en medio de la oscuridad.

Los actos de amabilidad mejoran el bienestar emocional y físico, aumentan la esperanza y refuerzan los lazos sociales, precisamente aquello que el trauma suele dañar. La gratitud y la amabilidad no son lujos. Son herramientas para la supervivencia y la sanación.

**A muchos sobrevivientes de traumas se les dice que son “resilientes” o “fuertes”, lo que puede suponer una presión para ellos. ¿Cómo podemos ayudar a las personas a pasar de simplemente sobrevivir a prosperar de verdad?**

No sirve de nada decirles eso a los sobrevivientes de traumas, ya que les impone una presión innecesaria. Les ayudamos aliviándoles de la expectativa de ser superhéroes. La fortaleza no es la ausencia de dolor, y la prosperidad comienza cuando se permite a los sobrevivientes ser humanos, ser vulnerables.

La transición de sobrevivir a prosperar depende principalmente de tres cosas:

- a. Permiso para sentir: eliminar la presión de “mantener una actitud positiva”.
- b. Significado: ayudar a las personas a reconectarse con un sentido de propósito, por pequeño que sea.
- c. Relaciones: crear comunidades en las que las personas se sientan seguras para compartir su verdad.

El crecimiento no se produce de forma aislada. Se produce cuando las personas se sienten vistas, validadas y apoyadas.

**¿Cuáles son las cosas bienintencionadas pero dañinas que solemos decir o hacer a las personas víctimas? ¿Y cuáles son las formas más poderosas de apoyo verdadero?**

Errores dañinos comunes (incluso cuando se hacen con buena intención):

- “Mantén una actitud positiva”.
- “Todo sucede por una razón”.
- “Eres muy fuerte”.
- “Hay otras personas que han sufrido más”.
- Intentar arreglar o minimizar su dolor.

Estos mensajes silencian el sufrimiento y crean presión para “mostrar resiliencia”. Alternativas poderosas y sanadoras:

- “Estoy aquí contigo”.
- “No tienes que ser fuerte ahora mismo”.
- “Tus sentimientos tienen sentido”.
- “No estás solo”.

Y lo más importante: escuchar. La presencia sana más que los consejos.

**Un mensaje final para Colombia, una nación marcada por un conflicto largo y doloroso.**

He pasado mucho tiempo en su precioso país, trabajando y de vacaciones. Colombia es un país de extraordinaria belleza, resiliencia y calidez humana. Su historia contiene sufrimiento, pero también valentía. Lo que he visto una y otra vez, en individuos, familias y naciones, es que el dolor no excluye la posibilidad de prosperar.

Su camino hacia adelante reside en la fortaleza de sus comunidades, en su capacidad para albergar esperanza y en el significado que crean juntos.

La felicidad, en su sentido más profundo, no consiste en borrar el pasado. Consiste en transformar el dolor en propósito, las dificultades en sabiduría y la pérdida en una conexión más profunda. No es fácil y requiere mucha paciencia y un gran esfuerzo.

Profesor Tal Ben-Shahar, psicólogo, autor y conferencista israelí, referente mundial en psicología positiva y liderazgo.



# Los Encuentros Territoriales de Participación Social de la UIA **cerraron 2025 fortaleciendo habilidades que potencian la reconciliación**



Cierre del Encuentro de Participación Social, realizado en Bogotá los días 1 y 2 de diciembre, una jornada marcada por valiosos aprendizajes.



La búsqueda de la verdad no es un ejercicio de escritorio, sino un compromiso que se construye paso a paso, escuchando las voces de quienes han sufrido el conflicto.

Con esta convicción, la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP cerró su ciclo anual de “Encuentros Territoriales de Participación

Social” con jornadas —este último trimestre del 2025— profundamente significativas en Pereira, Valledupar y Bogotá.

Estos espacios se han convertido en un puente vital entre la institucionalidad y el corazón de las comunidades, fomentando la confianza y la apropiación ciudadana del proceso de reconstrucción de la verdad.

**Pereira** fue sede de un diálogo cercano donde más de una docena de víctimas del Eje Cafetero pudieron interactuar directamente con Giovanni Álvarez Santoyo, director de la UIA.

La presencia del funcionario no fue un acto protocolario, sino una conversación abierta para despejar dudas sobre el funcionamiento de la JEP, la ruta de acreditación y el trabajo misional de la Unidad.

Durante dos días, la pedagogía sobre la estrategia de *Provincia* —con sus ejes de protección y prevención— se mezcló con dinámicas de desarrollo personal, reconociendo en cada participante no solo a un sobreviviente, sino a un líder con la capacidad de transformar su dolor en agencia para su comunidad.



“Como resultado del aprendizaje de la actividad Resignificando Cicatrices, las víctimas de Valledupar reconocieron el sanar con las manos, mediante el kintsugi, como un ejercicio de resiliencia.



Se reconoce el compromiso en el Encuentro de Participación Social en el territorio de Valledupar, la cual permitió generar un espacio de confianza entre la institucionalidad y las víctimas.



Encuentro de Participación Social en Pereira, donde el arte funcionó como un vehículo para la participación y la expresión del daño, reconociendo las cicatrices y cómo las víctimas han logrado reconstruirlas.



Tejiendo Vínculos, una estrategia que permite el reconocimiento de cada persona, sus historias y saberes, así como valorar aquello que la guerra no logró arrebatar.

En el norte del país, en **Valledupar**, la diversidad geográfica marcó el encuentro. Víctimas provenientes de municipios del Cesar, Magdalena y La Guajira se congregaron para comprender el alcance de la justicia transicional.

Jerry de Jesús Garavito, fiscal territorial, enfatizó el carácter pionero de la UIA, y la describió como un “*nuevo modelo de fiscalía en Colombia*

*por su misión con y para las víctimas”.*

Este mensaje reafirmó el propósito central de la entidad: ser una herramienta efectiva al servicio de la verdad y la justicia, explicando de manera clara los casos que tienen incidencia directa en sus territorios y las herramientas procesales a su disposición.

El ciclo se cerró simbólicamente en **Bogotá**, con una jornada dedicada exclusivamente a mujeres víctimas residentes en la capital colombiana.

El fiscal Álvarez Santoyo les dirigió un mensaje poderoso y claro, y les recordó el papel fundamental de la ciudadanía: “Ustedes están en todo su derecho de exigirnos. Díganos, por favor, lo que hacemos bien y lo que hacemos mal”.

El alto funcionario reconoció en las mujeres la base de la familia y, por ende, de la sociedad. El taller profundizó en la ruta de protección, los detalles del Acuerdo Final y ejercicios restaurativos como ‘el árbol de la restauración’, creando un espacio seguro para el reconocimiento colectivo del daño y la reconstrucción del tejido social.

En Bogotá, la dinámica de “Tejiendo Vínculos” permitió que las víctimas se reconocieran entre sí y con otros actores, resaltando que el tejido social lo constituyen ellas mismas.”





En Bogotá, la luz se convirtió en símbolo de la esperanza en el cambio, la justicia y la restauración como formas de reparación.



Los encuentros en Pereira, Valledupar y Bogotá confirman que la construcción de verdad se nutre del diálogo descentralizado y la escucha activa. Son un testimonio de que, más allá de los tiempos jurídicos, la reconciliación requiere encuentros humanos donde la justicia se explique, se discuta y se sienta como un derecho tangible y accesible para todos.

En Valledupar, las víctimas expresan cómo avanzan en la reconstrucción de su tejido social, en medio de contextos de adversidad.”



**En el último trimestre del 2025, desde los territorios, se trabajó en pro de la construcción de paz de la mano de las víctimas y con el fortalecimiento del relacionamiento interinstitucional**



Encuentro de relacionamiento en Pereira

**Pereira**

En el último trimestre de 2025 se realizó la apertura oficial de la oficina de la sede territorial de la JEP en Pereira, que tiene jurisdicción para el Eje Cafetero.

De esta forma, se inició el relacionamiento interinstitucional, liderado por Kenia Paternina, fiscal (e) de la UIA.

Desde la puesta en marcha de la seccional, hasta la fecha, se reunió con Israel Londoño, secretario de gobierno de Risaralda; Jorge Mario Trejos, secretario de gobierno de Pereira; César Bolaños

Saldarriaga, director seccional de Fiscalías del departamento; coronel Luis Alfonso Palomino, comandante del Batallón San Mateo de Pereira; Alba Lucy García Martínez, procuradora provincial de instrucción de Pereira; Nohora Losada Cajiao, procuradora regional de Risaralda, y Alexandra Ramírez, directora regional de la Unidad para las Víctimas en el Eje Cafetero.

Las diferentes autoridades se mostraron receptivas y manifestaron su total disposición para apoyar las actividades en la región tanto de la Unidad de Investigación y Acusación como de la Jurisdicción Especial para la Paz.



Israel Londoño, secretario de gobierno de Risaralda



Apertura oficial de la sede territorial de la JEP en Pereira



Alba Lucy García Martínez, procuradora provincial de instrucción de Pereira



César Bolaños Saldarriaga, director seccional de Fiscalías del departamento.



Comité Ejecutivo de la Mesa de Víctimas de Dosquebradas



Luis Alfonso Palomino, comandante del Batallón San Mateo de Pereira



Jorge Mario Trejos, secretario de gobierno de Pereira



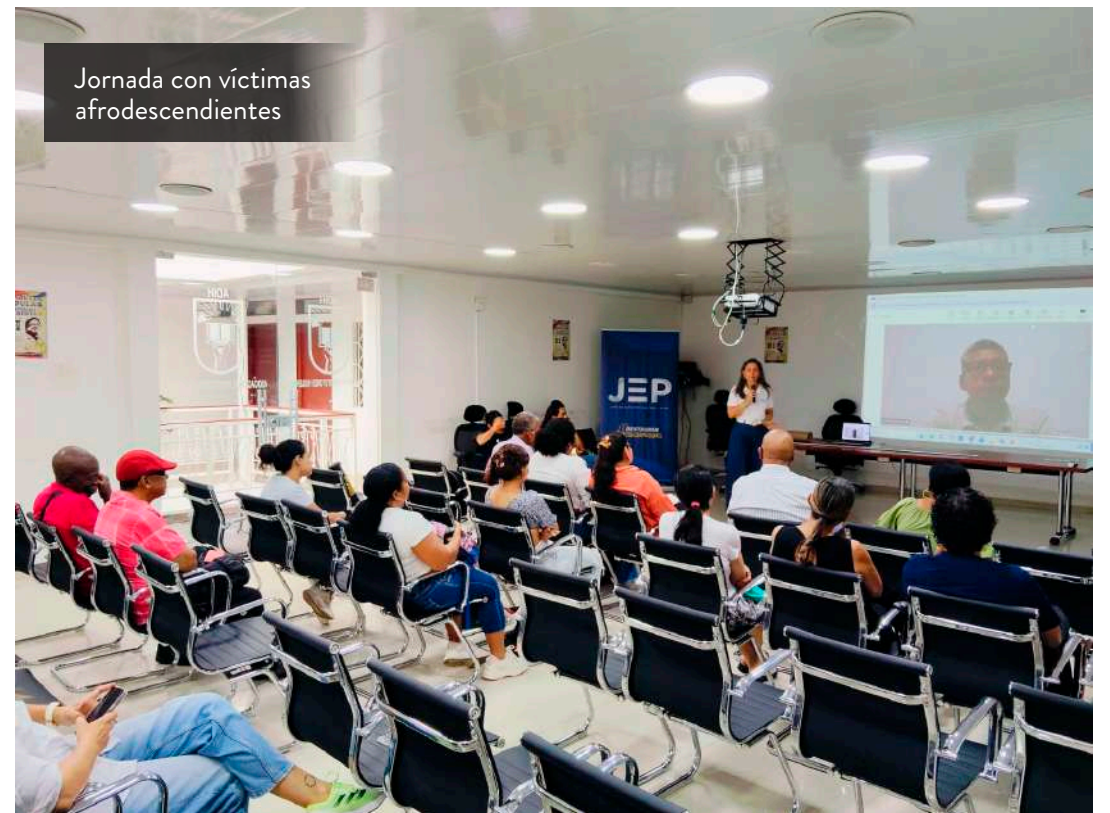
Nohora Losada Cajiao, procuradora regional de Risaralda.



Primer Encuentro Departamental de Consejos de Paz en Risaralda



Entrega digna en  
Guadalupe, Huila



Jornada con víctimas  
afrodescendientes



Espacio de diálogo con  
el Resguardo Indígena  
Tamas Dujos



Rodrigo Villalba  
Mosquera, gobernador del  
departamento del Huila.

## Neiva

Rosabel Flórez Alarcón, fiscal territorial en Neiva, se reunió con Rodrigo Villalba Mosquera, gobernador del Huila. En el encuentro se ratificó el compromiso de continuar apoyando las actividades investigativas de la UIA y las labores que se vienen desarrollando en el cementerio Central de Neiva.

Asimismo, realizó espacios de diálogo con víctimas afrodescendientes y con el pueblo indígena Tama Dujo en los que presentó la oferta institucional como la estrategia de 'provención', los enfoques

diferenciales y las rutas para la interlocución e interacción con los grupos de víctimas y sus organizaciones.

Por último, el equipo territorial acompañó la entrega digna de Gilberney Rojas Agudelo en Guadalupe, Huila.

En el acto simbólico, la familia contó con un acompañamiento integral que incluyó apoyo psicológico, explicación jurídica y técnico científica, garantizando a las víctimas sus derechos y contribuyendo a esclarecer la verdad.

**Sincelejo**

El grupo territorial de la Unidad de Investigación y Acusación en Sincelejo participó en la tercera carrera de observación “Ruta que nos une: Derechos Humanos y Paz”, organizada por la Fundación Sucre Diversa, en el marco de sus 12 años de trabajo por la inclusión, los Derechos Humanos y la construcción de paz en el departamento.

También asistió a la sesión de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas en La Unión, Sucre; acompañó la instalación el lanzamiento

simbólico de ‘La ruta buscadora’, estrategia liderada por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, y participó en la conferencia ‘Sistema Procesal de la JEP’ en el marco del sexto ciclo de conferencias del programa de derecho de la Universidad de Sucre.

Finalmente, en articulación con la Secretaría Ejecutiva, realizó la Jornada de Acreditación en el marco del caso 11, en la que se atendieron 52 víctimas del conflicto armado, provenientes de las subregiones Sabana, San Jorge y La Mojana Sucreña.



Ruta que nos une Derechos Humanos y Paz



Ruta que nos une Derechos Humanos y Paz



Sesión de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas en La Unión



La UIA acompaña el lanzamiento simbólico de La ruta buscadora



Conferencia en la Universidad de Sucre



## San José del Guaviare

En la capital de Guaviare, Cristiam Alfonso, fiscal de la sede territorial, acompañó la segunda mesa de justicia transicional convocada por la Gobernación del Guaviare y las conmemoraciones del Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

De igual manera, sostuvo encuentros en pro de fortalecer el relacionamiento. Para ello se reunió Nelson Vargas Criales, profesional especializado de la Unidad para las Víctimas; con Adriana Pestana, directora regional de la UBPD, y con Diana Lucía Ladino, coordinadora regional de la UBPD.

Adicionalmente, acompañó la preparación y el desarrollo de la audiencia de observaciones de las víctimas a las versiones de 41 comparecientes de la fuerza pública que pertenecieron a la Brigada Móvil No. 7, por crímenes cometidos en Guaviare, entre 2004 y 2007.

La diligencia hace parte del subcaso Ariari, Guayabero, Guaviare, Caguán, Florencia y zonas aledañas del caso 08 de la JEP que investiga los crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, u otros agentes del Estado, en asociación con grupos paramilitares y/o terceros civiles, durante el conflicto armado.

Valledupar

Jerry de Jesús Garavito Rivera, fiscal territorial que lidera las acciones de la UIA en Valledupar, intervino en la audiencia de verificación de aportes de verdad y reconocimiento de responsabilidad de comparecientes de la fuerza pública no máximos responsables en ‘falsos positivos’ perpetrados en la Costa Caribe, la cual fue

presidida por el magistrado José Miller Hormiga, vicepresidente de la JEP e integrante de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.

De igual modo, participó en el III foro por la paz: Memoria y Justicia Transicional desarrollado en la sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia.



Audiencia de verificación de aportes de verdad y reconocimientos de responsabilidad



III foro por la paz Memoria y Justicia Transicional



III foro por la paz Memoria y Justicia Transicional



## Bucaramanga

María del Pilar Gómez, fiscal del grupo territorial en Bucaramanga, acompañó diferentes eventos en el último trimestre del 2025.

Asistió a la entrega simbólica de placa huella en la vereda Alto Parra, proyecto que contó con la participación de la Alcaldía municipal, la Junta de Acción Comunal de la vereda y los firmantes de paz en proceso de reincorporación y comparecientes ante la JEP.

También participó en la apertura del Centro Integral de Abordaje Forense e Identificación en Bucaramanga, el cual es el tercero a nivel nacional y el primero en el nororiente del país;

Asimismo, hizo presencia en la V Cátedra de Paz 2025 ‘Líderes de paz y reconciliación en entornos comunitarios’, convocada por Unidades Tecnológicas de Santander.

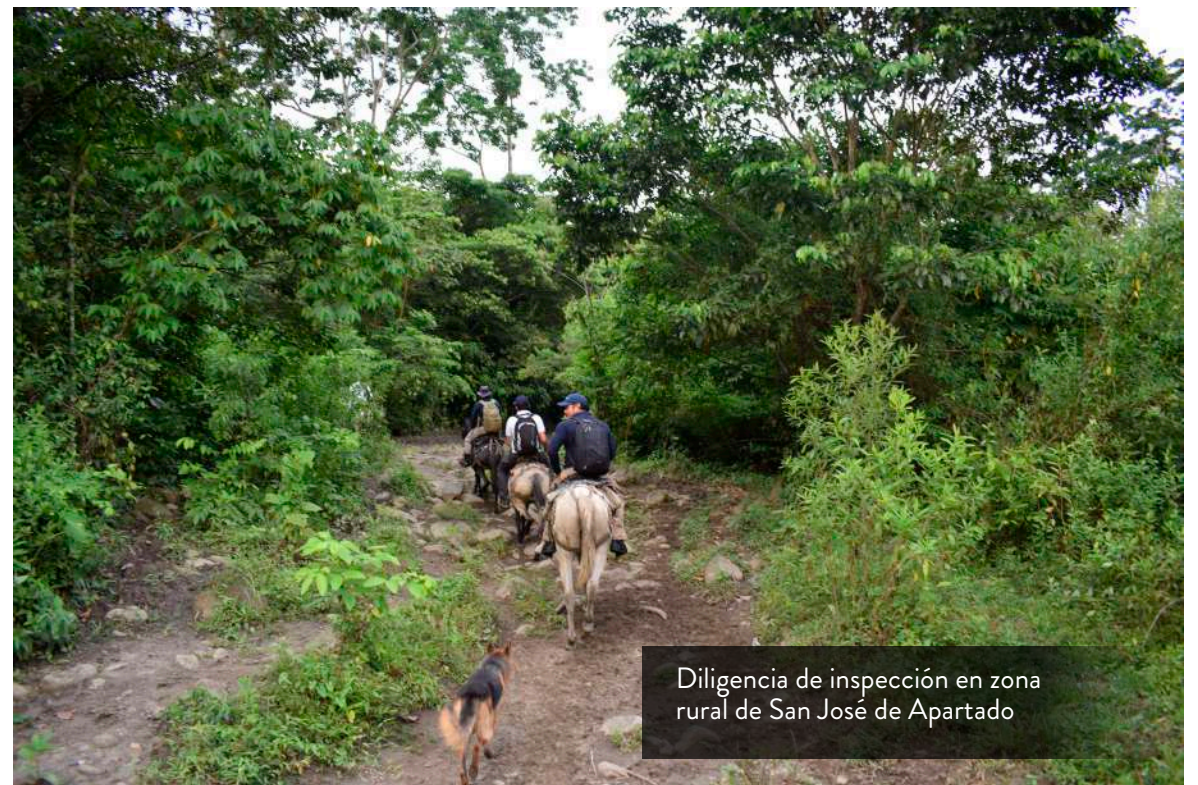
Por último, asistió al Encuentro para la Territorialización del Sistema Nacional de Búsqueda convocado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

El espacio tuvo como objetivo materializar la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial para impulsar los procesos de atención de personas buscadoras, la prevención y no repetición de las desapariciones en Colombia.

**Turbo, Antioquia**

Lázaro Vivero, fiscal territorial de la UIA en Turbo, Antioquia, sostuvo una reunión de relacionamiento con la Mesa de Víctimas de Riosucio, Chocó, en la que se ratificó el compromiso de la Unidad con las víctimas del conflicto armado interno.

Adicionalmente, acompañó al Grupo de Apoyo Técnico Forense de la UIA, en una diligencia de inspección en zona rural de San José de Apartado en las veredas La Cristalina y El Gas.





## Pasto

Pablo Emilio González, fiscal territorial de la UIA en Pasto, participó en la Jornada de Acreditación del Caso 11 de la Jurisdicción Especial para la Paz, dirigida a 12 hombres víctimas de violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual e identidad de género diversa, provenientes del departamento del Putumayo.

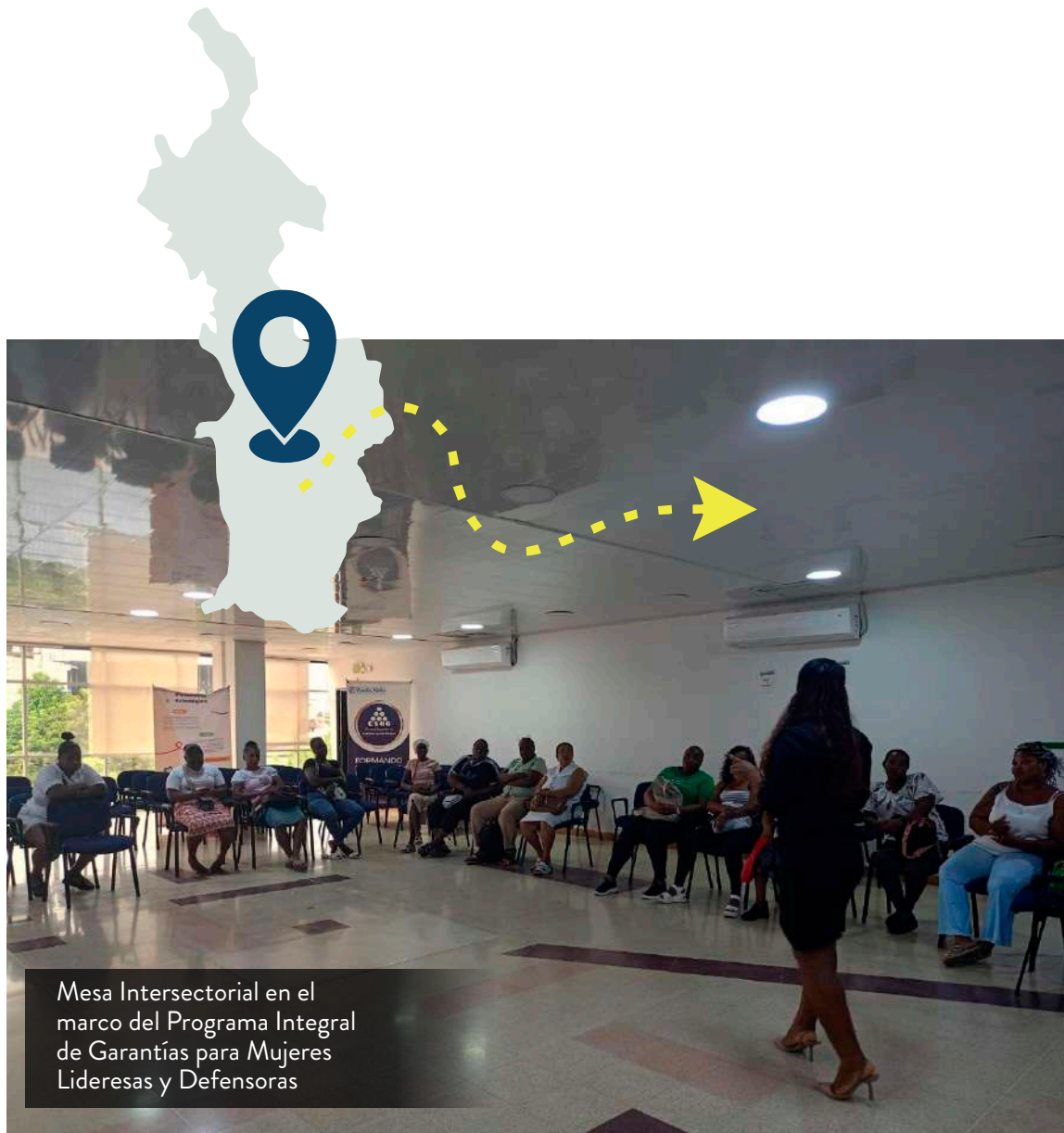
Adicionalmente, participó en la presentación del primer informe del Observatorio de Conflictividades y Acciones de Paz (OCAP)

“entre la esperanza y la incertidumbre: el difícil camino hacia la paz en Nariño. Primera entrega: Mesa para la coconstrucción de Paz en Nariño con el Frente Comuneros del sur”.

Por último, se llevó a cabo el conversatorio ‘La Justicia Transicional Restaurativa y su impacto territorial’ organizado por la JEP, la Gobernación de Nariño y la Universidad de Nariño, y se presentó el libro ‘Las vidas que somos’, publicación que recoge narrativas de víctimas y comparecientes vinculados a procesos restaurativos.

**Quibdó**

La UIA en Quibdó fue invitada a participar en la Mesa Intersectorial en el marco del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras con el objetivo de explicar los casos que



adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz, centrándose en los casos 9 y 11, y el rol de la UIA en los casos de violencia sexual, las medidas de prevención y de protección.



**Villavicencio**

El grupo territorial en Villavicencio participó en la tercera mesa departamental de desaparición forzada del Meta.

En la jornada se evaluaron las actividades desarrolladas en el 2025 y el plan de acción para el año venidero.

También se resaltó el trabajo articulado para brindar respuestas a las víctimas de desaparición forzada en el departamento.



*En línea con la*

**UNIDAD**

*de Investigación  
y Acusación*

***Revista Virtual***